Transformando la salud

Reporte de Solvencia y Condición Financiera

Ejercicio 2025

Índice

I. Resumen ejecutivo 4

II. Descripción general del negocio y resultados 6

a. Del negocio y su entorno 6

b. Desempeño de las actividades de Suscripción 11

c. Desempeño de las actividades de inversión 13

d. Ingresos y gastos de la operación 15

e. Otra Información 16

III. Gobierno Corporativo 16

a. Sistema de Gobierno Corporativo 16

b. Requisitos de idoneidad 23

c. Sistema de Administración Integral de Riesgos 24

d. Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) 32

e. Sistema de Contraloría Interna 36

f. Función de Auditoría Interna 38

g. Función Actuarial 39

h. Contratación de Servicios con Terceros 40

i. Otra Información 41

IV. Perfil de Riesgos 41

a. Exposición al riesgo 41

b. Concentración del riesgo 45

c. Mitigación del riesgo 48

d. Sensibilidad al Riesgo 49

e. Capital Social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados 51

f. Otra Información 51

V. Evaluación de la Solvencia 52

a. De los Activos 52

b. Reservas Técnicas 53

c. De otros Pasivos 55

d. Otra Información 56

VI. Gestión de Capital 56

a. Fondos Propios Admisibles 56

b. Requerimiento de Capital 58

c. Diferencias entre la fórmula general y modelos internos 59
d. Insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS 59
e. Otra información 60
VII. Modelo Interno 60

I. Resumen ejecutivo

El ejercicio 2025 presentó para la Compañía un periodo de consolidación y crecimiento, en donde se enfocaron estrategias principalmente para el cambio de denominación social y desarrollar competencias para el posicionamiento de la cobertura de Oncológico en el mercado.

En el ejercicio 2023, conforme a Resoluciones Unánimes Adoptadas fuera de Asamblea por los accionistas de Dentegra Seguros Dentales, S.A., Auna, S.A.A. adquirió la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social de la Institución; dicha empresa es una organización líder de servicios de salud, con el compromiso sólido de llevar salud y bienestar a sus afiliados y pacientes; y cuenta con un ecosistema de salud en Perú, Colombia y México.

Por lo que, en alineación con los objetivos del Grupo Auna, con fecha 4 de septiembre de 2025, mediante el oficio número 06-C00-41100-34487/2025, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas resolvió modificar el preámbulo, así como los artículos Primero y Tercero, numeral I, de la autorización otorgada a **Dentegra Seguros Dentales, S.A.,** para organizarse, operar y funcionar como institución de seguros, con el objeto de cambiar su denominación social por la de **Auna Seguros, S.A.**

Auna Seguros, S.A. (en adelante "Auna") está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para operar como Institución de Seguros de la operación de Accidentes y Enfermedades en los ramos de Gastos Médicos y Salud, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y por la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

En Auna el Consejo de Administración es quien establece y verifica el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos, además Auna cuenta con los siguientes Comités Consultivos, los cuales sesionan mensual o trimestralmente o en su caso de manera extraordinaria, según corresponda, conforme a la legislación vigente:

- Comité de Inversiones
- Comité de Auditoria
- Comité de Reaseguro
- Comité de Comunicación y Control

Adicionalmente, Auna cuenta con el apoyo de las siguientes áreas:

- **Administración de Riesgos**
  El principal objetivo del área es gestionar e informar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía, vigilar el cumplimiento de los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración y lograr cumplir los objetivos del negocio, manteniendo un adecuado perfil de riesgos en concordancia a su apetito de riesgo.

- **Suscripción**
  El área busca equilibrar los resultados financieros establecidos por el Consejo de Administración contra la demanda del mercado, evaluar y tarificar el riesgo a cubrir

en los negocios y determinar si el cliente cuenta con las condiciones de aceptación para los programas de aseguramiento que ofrece Auna.

En el ejercicio 2025 se presentó utilidad técnica respecto a la prima de 39.7% presentándose disminución del 9.6% respecto al año 2024, esto derivado del incremento de siniestralidad y gastos que principalmente fue generada por dos causas:

- Aumento en la cartera de clientes.
- Inclusión del Seguro Oncológico.

En relación con su perfil de Riesgos, Auna expresa como objetivo:

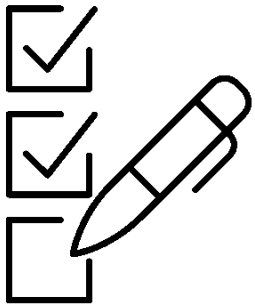

Mantener una adecuada diversificación de sus riesgos, respetando los límites de concentración establecidos, con el fin de asegurar la distribución tanto de activos como de pasivos, y así prevenir pérdidas potenciales ante la exposición a diversos factores de riesgo.

Garantizar el cumplimiento del apetito de riesgo con respecto a las operaciones, estableciendo un sistema de alertas con la intención de evitar que se llegue o se rebasen los límites previamente aprobados por el Consejo de Administración, como parte de su Sistema de Gestión de Riesgos.

En materia de Solvencia, Auna utiliza el modelo estándar determinado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para calcular su Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), determinando un Índice de Solvencia de **4.15** al cierre del ejercicio 2025, lo que demuestra que Auna cuenta con una fuerte solvencia para hacer frente a los riesgos asumidos.

Por lo que respecta a la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles (FOPA´s), en el transcurso y al cierre de dicho ejercicio, no se presentan restricciones sobre su disponibilidad para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

Auna refleja la fortaleza de su balance financiero, así como un desempeño operativo adecuado basado en procesos y políticas sólidas, esto le permite mantener su alto nivel de calidad en la operación; adicionalmente demuestra historial de resultados positivos a lo largo de los años como resultado de la gestión de su apetito de riesgo, adaptación de infraestructura para mejorar la calidad de atención al cliente, y reinversión de ganancias que fortalecieron su base de capital.

Adicionalmente, conforme cumplimiento normativo de la Circular Modificatoria 2/24 de la Única de Seguros y Fianzas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2024, Auna realiza la implementación de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) para lograr los objetivos de desarrollo sostenible como parte del sistema de gobierno corporativo, de manera que le permita impulsar la capacidad de generación de valor a largo plazo, identificando los riesgos asociados a dichos criterios en un entorno globalizado,

en aras de fortalecer la solvencia en protección del interés público y del medio ambiente en general, revelando las acciones correspondientes en el presente reporte.

En conclusión, 2025 presentó para Auna un periodo de fortalecimiento y consolidación con Grupo Auna, abriendo oportunidades para expandir los servicios que ofrece la Compañía, ampliar las expectativas de negocio, desarrollar nuevos productos y reforzar su posicionamiento en el mercado.

II. Descripción general del negocio y resultados

a. Del negocio y su entorno

1. Situación jurídica y domicilio fiscal

Mediante oficio número 101.- 340 731.1/327175 de fecha 7 de marzo de 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó a Dentegra Seguros Dentales, S.A. (Dentegra) para constituirse como Compañía de Seguros Filial Especializada en Salud, filial de Dentegra Insurance Company, institución financiera del exterior, de Delaware, Estados Unidos de América.

En 2023, Auna, S.A.A. realizó la materialización de la adquisición del 99.99% de las acciones representativas del capital social de Dentegra, de conformidad con el proyecto de Resoluciones Unánimes de Accionistas Adoptadas fuera de Asamblea y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas autorizó a Grupo Salud Auna México, S.A. de C.V. la adquisición total menos una de las acciones representativas del capital social pagado de Dentegra y en consecuencia el control directo de esta .

Después de agotados los trámites y procedimientos previstos en la ley, con fecha 4 de septiembre de 2025, mediante el oficio número 06-C00-41100-34487/2025, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas resolvió modificar el preámbulo, así como los artículos Primero y Tercero, numeral I, de la autorización otorgada a **Dentegra Seguros Dentales, S.A.**, para organizarse, operar y funcionar como institución de seguros, con el objeto de cambiar su denominación social por la de **Auna Seguros, S.A.**

Auna Seguros, S.A. al pertenecer a Grupo Auna se conduce bajo un sistema innovador, basado en la solidaridad, calidad y empatía hacia los pacientes, guiado por la convicción de continuar transformando y trascendiendo en la vida de las personas, a través de una experiencia de salud diferenciada.

Grupo Auna nace en 1989 originalmente con el nombre "Oncosalud" para abordar una necesidad desatendida en la calidad y accesibilidad del tratamiento del cáncer en Perú, posteriormente en 2008 se conforma el "Grupo Salud del Perú" y en 2011 se integra la primera empresa del grupo no oncológico en la ciudad de Chiclayo en dicho país. A partir de 2012, se anexan distintas clínicas, hospitales y laboratorios a la red Auna y nace Farmauna; finalmente en 2022 y 2023, Auna realiza la incorporación en México de Hospitales en Monterrey, Nuevo León y Dentegra Seguros Dentales S.A. con oficinas corporativas en Ciudad de México.

La misión de Grupo Auna es transformar el cuidado de salud y su visión es ser el ecosistema de salud preferido en Latinoamérica, atendiendo poblaciones a lo largo de su vida y ofreciéndoles la mejor experiencia en salud, basándose en:

Grupo Auna busca la innovación constante para brindar atención médica con altos estándares de calidad accesible para toda la población, con el principal propósito de cuidar la vida para vivirla mejor siempre.

Posterior a la incorporación de la Compañía al Grupo Auna, la operación se mantuvo estable con el nivel de servicio y calidad que caracteriza a Auna, adicionalmente se realizaron modificaciones en materia de Gobierno Corporativo, los cuales fueron aprobados y/o ratificados por el Consejo de Administración o la Asamblea de Accionistas, según correspondiera.

El domicilio fiscal de Auna se ubica en Insurgentes Sur 1458, pisos 19 y 20, Col. Actipan, C.P. 03230, alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México, donde desarrolla sus operaciones.

Es importante mencionar que, Auna no cuenta con juicios o litigios pendientes de resolución que pudieran afectar la solvencia de la Compañía.

2. Principales accionistas de la Institución

La participación accionista al 31 de diciembre de 2025 se muestran a continuación:

% Participación Accionista

3. Operaciones, ramos y subramos

Auna tiene autorizado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) operar lo siguiente:

Accidentes y Enfermedades

- Gastos Médicos
- Salud

- Individual
- Colectivo

La comercialización conforme a cada producto se realiza de la siguiente forma:

- **Dental y Visión:** Se ofrecen seguros a nivel nacional, operando únicamente en México en sus 32 estados.

- **Oncológico:** Durante 2025 se amplió la venta del producto a nivel nacional, es decir, en todos los estados de la República Mexicana, esto conforme a la estrategia de 2024 donde se inició la venta del producto en el mes de julio únicamente en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que permitió a la Compañía actuar de forma conservadora observando los resultados y planear estrategias para 2025, por lo que con la amplitud de la zona geográfica, le permite a Auna cumplir con sus objetivos para lograr paulatinamente el posicionamiento del producto en el mercado.

En el ejercicio 2025, Auna fortaleció su propuesta de valor en los productos de Dental y Visión Colectivos, mediante el registro de nuevas condiciones, ampliando con esto, la cartera de opciones que se ofrece en el mercado:

a) Dental, se consideraron coberturas como son, protección ante imprevistos fuera del país, apoyo farmacológico, cáncer bucal indemnizatorio y acceso a procedimientos de mejora estética dental.
b) Visión, se incorporan procedimientos correctivos, filtros de protección avanzada y lentes graduados especiales.

Las coberturas del producto Oncológico se continúan comercializando conforme los registros realizados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en el ejercicio 2024.

Se confirma que Auna no tiene operaciones directamente ni a través de ninguna subsidiaria fuera del territorio mexicano, por lo que no ha habido cambios importantes en su operación durante el ejercicio de 2025 .

4. Principales factores que contribuyeron en el desarrollo, resultado y posición de la Institución.

Durante el ejercicio 2025, Auna se mantiene como líder en el mercado posicionándose al cierre del año con el 56% frente a sus competidores, contribuyendo los siguientes aspectos:

- Incremento en prima del 9.6% con respecto al 2024, derivado principalmente del nivel de calidad en el servicio proporcionado a los clientes.

- La Utilidad Técnica presentó decremento, mientras que la siniestralidad mostró incremento de 12.9% con respecto del ejercicio 2024, dichos efectos se deben al crecimiento natural que ha tenido la cartera.

Adicionalmente, Auna ha incrementado su consolidación en el mercado de seguros con las coberturas de Dental, Visión y Oncología, lo cual se ve reflejado en los resultados del ejercicio, obteniendo una utilidad de 112.2 millones de pesos.

El posicionamiento de Auna ha sido apoyado con el aumento continuo de su red de Dentistas, Ópticas y Hospitales, reflejándose en el crecimiento de su número de afiliados, así como de la calidad demostrada en la atención de clientes, proveedores, socios comerciales, entre otros.

Durante el ejercicio 2025, Auna permanece desarrollando para el desempeño de sus actividades la modalidad "Hibrida" conformada por el trabajo a distancia (Home Office) y presencial en oficinas, lo cual se determina para cada área o posición conforme a las necesidades operativas y con la visión de mantener en todo momento el nivel de calidad en el servicio.

Auna continúa implementando la NOM-037-STPS-2023 publicada en el Diario Oficial de Federación, la cual establece para el teletrabajo las condiciones de seguridad y salud, por lo que el área de Cultura y Talento evalúa las necesidades de los colaboradores con la finalidad de mejorar o en su caso determinar las acciones necesarias requeridas para implementarlas.

Asimismo, con la finalidad de mantenerse siempre a la vanguardia, se invirtió en nuevas tecnologías digitales y se realizó alineación con Corporativo Auna en temas de infraestructura, adicionalmente se actualizaron los equipos de acuerdo en las necesidades de cada área, por lo que, el fortalecimiento continuo de la transformación ha apoyado de forma positiva, donde las medidas mencionadas han permitido asegurar una correcta operación, funcionamiento y calidad en los servicios al cliente interno y externo.

5. Partidas o transacciones significativas con vínculos de negocio o patrimoniales

En 2025 Auna presentó las siguientes transacciones realizadas con entidades que formaban parte del grupo empresarial de Auna S.A.

Operación	Nombre de la Compañía	Naturaleza de la relación	2025
Ingresos:			
Reembolsos	HOSPITAL Y CLINICA OCA SA DE CV	Afiliada	2,670,523
Venta de Seguros Oncológicos	GRUPO SALUD AUNA		11,737
Total			**2,682,261**

Operación	Nombre de la Compañía	Naturaleza de la relación	2025
Egresos:			
Servicios Administrativos de Gerenciamiento	GSP Servicios Generales S.A.C	Afiliada	2,277,428
Siniestros	HOSPITAL Y CLINICA OCA SA DE CV		3,052
Total			**2,280,482**

6. Transacciones significativas

Auna declara que salvo por los emolumentos y sueldos, aprobados y autorizados conforme a las políticas y procedimientos establecidos por la sociedad, no se mantiene ninguna transacción relevante, adicional y/o significativa con los miembros del Consejo de Administración, ni con Directivos.

Asimismo, mediante sesiones de asambleas de accionistas celebradas durante el 2025, se realizaron los siguientes pagos de dividendos a accionistas.

Nombre de la Compañía	2025
GRUPO SALUD AUNA MÉXICO	199,998,600
AUNA S.A. sucursal de Perú	1,400
Total	**200,000,000**

7. Estructura legal y organizacional de grupo

Al 31 de diciembre del 2025, Grupo Salud Auna México, S.A. de C.V. tiene participación mayoritaria en el Capital Social de Auna Seguros, por lo que tiene el carácter de controladora.

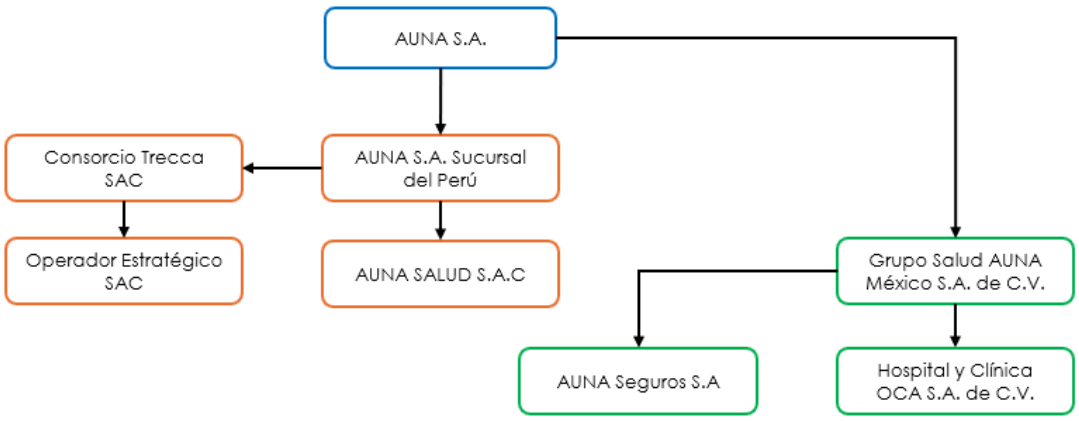

b. Desempeño de las actividades de Suscripción

1. Comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica

A continuación, Auna presenta la distribución de su emisión para los periodos 2024 y 2025 por operaciones, ramos y subramos, así como su respectivo crecimiento, los cuales no han presentado cambios significativos, manteniéndose los niveles:

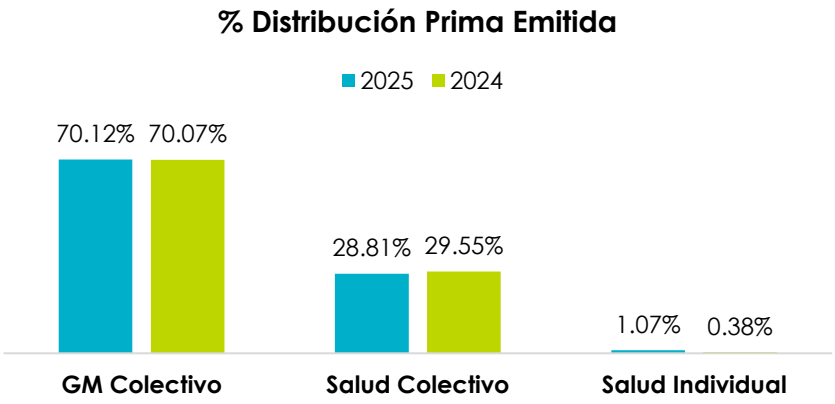

Con respecto a la distribución de prima emitida por zona geográfica, en la siguiente tabla se muestra la composición, donde puede identificarse la Compañía cuenta con emisión en toda la República Mexicana con porcentajes más altos principalmente en la región Centro-sur, Centro-norte y Noreste:

Región	Gastos Médicos			Salud		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Centro-norte	13.86%	13.14%	-0.72%	13.05%	14.05%	1.00%
Centro-sur	**52.73%**	**54.71%**	**1.99%**	**43.28%**	**44.16%**	**0.88%**
Este	3.91%	3.35%	-0.56%	3.33%	2.23%	-1.10%
Noreste	10.97%	10.28%	-0.69%	10.68%	11.49%	0.81%
Noroeste	8.13%	8.11%	-0.02%	23.20%	22.76%	-0.44%
Oeste	8.18%	8.47%	0.29%	5.50%	4.70%	-0.80%
Sureste	2.03%	1.77%	-0.25%	0.96%	0.58%	-0.38%
Suroeste	0.19%	0.16%	-0.04%	0.00%	0.02%	0.02%
Total	100%	100%		100%	100%	

2. Costos de adquisición y siniestralidad

Auna presenta los montos registrados por siniestros ocurridos para los periodos 2024 - 2025 por operaciones, ramos y subramos:

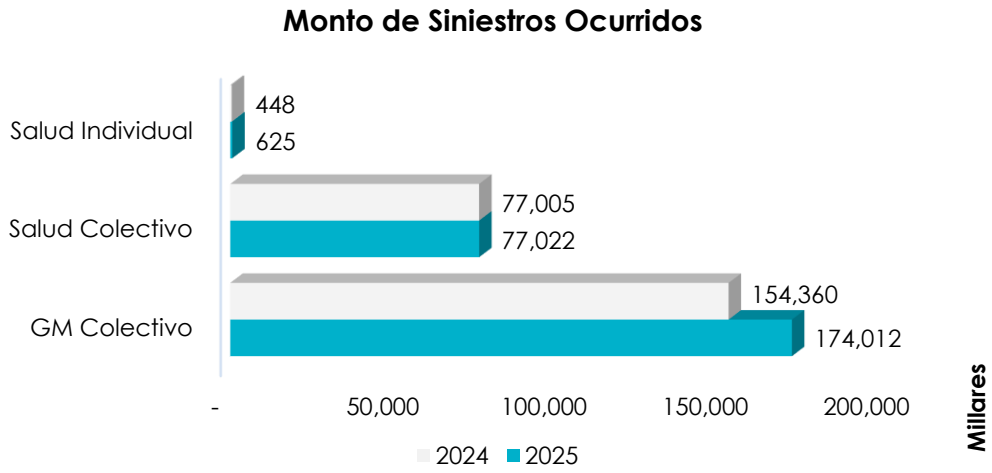

Distribución Siniestros Ocurridos 2024 vs 2025 por Zona Geográfica

En la siguiente tabla se presenta la distribución de los siniestros ocurridos para los periodos 2024 y 2025, identificándose su principal afectación en la región Centro-sur:

Región	Gastos Médicos			Salud		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Centro-norte	20.11%	19.45%	-0.65%	14.08%	15.70%	1.62%
Centro-sur	**30.60%**	**29.60%**	**-1.00%**	**30.20%**	**29.14%**	**-1.07%**
Este	4.95%	4.98%	0.03%	5.86%	4.68%	-1.18%
Noreste	15.67%	14.14%	-1.53%	14.06%	15.01%	0.95%
Noroeste	12.55%	13.12%	0.57%	24.32%	24.32%	0.00%
Oeste	11.38%	13.65%	2.27%	6.94%	7.57%	0.63%
Sureste	3.95%	4.50%	0.54%	3.93%	3.29%	-0.64%
Suroeste	0.79%	0.55%	-0.25%	0.61%	0.30%	-0.32%
Total	100%	100%		100%	100%	

Distribución de Costos de Adquisición 2024 vs 2025

A continuación, se presenta la distribución de los Costos de Adquisición por zona geográfica identificando su principal asignación en el Centro-sur, de igual forma a lo mostrado en prima emitida:

Región	Gastos Médicos			Salud		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Centro-norte	13.86%	13.14%	-0.72%	13.05%	14.05%	1.00%
Centro-sur	**52.73%**	**54.71%**	**1.99%**	**43.28%**	**44.16%**	**0.88%**

Este	3.91%	3.35%	-0.56%	3.33%	2.23%	-1.10%
Noreste	10.97%	10.28%	-0.69%	10.68%	11.49%	0.81%
Noroeste	8.13%	8.11%	-0.02%	23.20%	22.76%	-0.44%
Oeste	8.18%	8.47%	0.29%	5.50%	4.70%	-0.80%
Sureste	2.03%	1.77%	-0.25%	0.96%	0.58%	-0.38%
Suroeste	0.19%	0.16%	-0.04%	0.00%	0.02%	0.02%
Total	100%	100%		100%	100%	

3. Comisiones Pagadas

Durante el ejercicio 2025, Auna no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota, por lo tanto, el importe de los pagos realizados por dicho concepto fue de $0.00 representando el 0% de la prima emitida en el mismo ejercicio.

4. Operaciones y transacciones relevantes del Grupo Empresarial

Durante el ejercicio 2025, no se realizaron transacciones relevantes con partes del Grupo Empresarial que afectaran el desempeño financiero de las actividades de suscripción.

c. Desempeño de las actividades de inversión

1. Criterios de valuación

Auna valúa sus inversiones a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales; en caso de que éstos no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación.

De no existir cotización de acuerdo con el plazo anterior, se toma como precio actualizado para valuación, el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

En el curso del año 2025, considerando el modelo de negocio, los instrumentos de inversión se clasificaron como instrumentos Financieros para Cobrar y Vender e Instrumentos Financieros Negociables, de acuerdo con la NIF C-2, se registró dentro del Capital Contable en el rubro de Otros Resultados Integrales, por el siguiente importe.

Descripción	Importe
Por valuación de inversiones	1,283,011.28

Por otro lado, se presentaron ganancias por inversiones dentro del rubro del resultado integral de financiamiento del Estado de Resultados, por los siguientes importes:

Descripción	Importe
De inversiones	41,227,124.55
Por venta de inversiones	25,807,595.25

Por valuación de inversiones	(52,199.00)
Por recargo sobre primas	3,581,657.26
Otros	24,356.11
Resultado cambiario	(875,523.41)

2. Transacciones significativas

Durante el ejercicio 2025, Auna no realizó Inversiones significativas con accionistas y/o Directivos Relevantes, ni Inversiones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial.

Conforme a lo mencionado en la sección II. Descripción general del negocio y resultados, punto 6. Transacciones Significativas, mediante sesiones de asambleas de accionistas se aprobó el decreto y pago de dividendos a accionistas.

3. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como, de los instrumentos financieros

En 2025, el efecto del deterioro de los activos tangibles de Auna representó un 53% respecto al valor total de los activos tangibles al cierre del ejercicio, asimismo, no cuenta con activos intangibles.

4. Inversiones en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión

El 2025, Auna no efectuó inversiones en proyectos y desarrollos de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

5. Ingresos, pérdidas y rendimiento de inversiones significativas en entidades del grupo

Durante el ejercicio 2025, Auna no realizó operaciones que generaran ingresos y/o pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como operaciones o transacciones relevantes para el rendimiento de las inversiones de la Compañía.

6. Inversiones Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)

Auna realizó diversos análisis de los activos e instrumentos de inversión que consideran criterios ASG, sin embargo, con base en los resultados obtenidos y conforme a la evaluación del Comité de Inversiones, se determinó que no se llevarán a cabo la adquisición de dichos instrumentos.

En 2025 se continúa dando seguimiento a la Política de Inversión, bajo la coordinación del área de Finanzas y la Subdirección Financiera, esto para continuar con el desarrollo de ejercicios de evaluación a instrumentos con criterios ASG que puedan ser susceptibles de adquisición y no comprometa la Base Neta de Inversión ni el rendimiento financiero de la Compañía.

d. Ingresos y gastos de la operación

Los principales ingresos y gastos de Auna se encuentran relacionados con su operación para funcionar como Compañía de seguros especializada en Salud, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los ingresos de Auna presentaron la siguiente distribución en el ejercicio 2025:

Concepto	Ingresos Grupo	Ingresos No Grupo	Total
Ingresos por primas de seguros	0.35%	86.58%	86.93%
Ingresos por derechos sobre pólizas	0.0%	0.95%	0.95%
Utilidad por venta de mobiliario y equipo	0.0%	0.05%	0.05%
Ingresos financieros	0.0%	8.31%	8.31%
Ingresos por operaciones análogas y conexas	0.0%	0.11%	0.11%
Ingresos varios	0.0%	0.49%	0.49%
Ingresos por copago de siniestros	0.0%	3.16%	3.16%
Total de ingresos	**0.35%**	**99.65%**	**100%**

Adicionalmente, los gastos de operación de Auna se integraron de la siguiente manera:

Asunto	Gastos Grupo	Gastos No Grupo	Total
Honorarios	1.26%	5.07%	6.33%
Comunicaciones	0.0%	0.40%	0.40%
Cuotas	0.0%	1.71%	1.71%
Gastos de mantenimiento	0.0%	1.31%	1.31%
Gastos de oficinas	0.0%	17.94%	17.94%
Gastos de viaje	0.0%	0.85%	0.85%
Rentas	0.0%	2.29%	2.29%
Impuestos diversos	0.0%	1.65%	1.65%
Conceptos no deducibles para efectos del ISR	0.0%	-1.15%	-1.15%
Otros	0.0%	4.0%	4.0%
Perdida en Vta. De mobiliario y equipo	0.0%	0.03%	0.03%
Depreciaciones y amortizaciones	0.0%	1.14%	1.14%
Remuneraciones al personal	0.0%	63.50%	63.50%
Total de ingresos	**1.26%**	**98.74%**	**100%**

e. Otra Información

No se presentó información adicional que sea de importancia relativa que pudiera haber afectado el desempeño del negocio en el ejercicio 2025.

III. Gobierno Corporativo

a. Sistema de Gobierno Corporativo

1. Descripción del sistema de Gobierno Corporativo

El Sistema de Gobierno Corporativo de Auna considera una estructura organizada, transparente y apropiada al nivel de sus operaciones, así como con una clara y adecuada distribución de funciones, con mecanismos eficaces para garantizar la oportuna transmisión de la información.

Para dar cumplimiento con lo anterior, se cuenta con los siguientes mecanismos:

Estructura

- Organigrama
- Tabla de Facultades
- Reportes al Consejo de Administración

Políticas y manuales

- Comunicación
- Capacitación
- Código de Conducta
- Integración del Consejo de Administración
- Designación del Director General y Funcionarios

El organigrama de la estructura del Gobierno Corporativo se muestra a continuación:

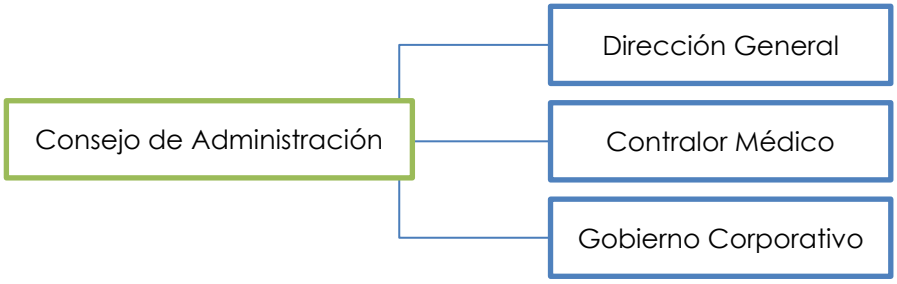

A continuación, se muestra el organigrama de alto nivel de la Compañía al cierre del ejercicio 2025:

Por medio del siguiente diagrama, se muestra la composición de los órganos de Gobierno Corporativo en la Compañía:

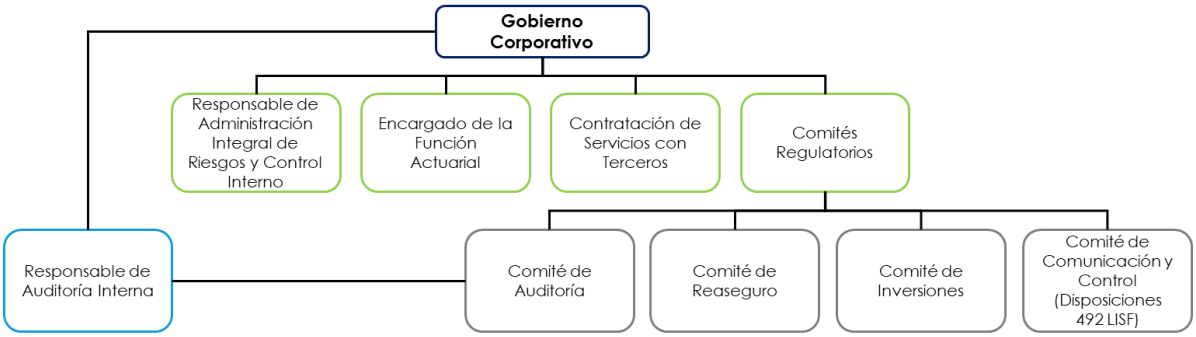

Auna cuenta con medidas y mecanismos para establecer la designación de los miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Dirección General, Funcionarios y Contralor Médico, verificando la calidad técnica, historial crediticio, conocimientos y experiencia suficiente para desempeñar sus funciones en apego a la normatividad aplicable.

Consejo de Administración

De conformidad con los estatutos sociales, el Consejo de Administración de Auna sesiona cuando menos trimestralmente, a fin de cumplir con las obligaciones que le impone el artículo 55, Fracción II de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF).

Los miembros propietarios durante el año 2025 sesionaron vía teleconferencia, y para efecto de dar formalidad a las resoluciones discutidas (conforme a los estatutos sociales en términos del artículo Décimo Octavo y la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas), se adoptaron resoluciones tomadas fuera de Sesión del Consejo de Administración por unanimidad de sus miembros, asegurando la correcta continuidad de la operación, funcionamiento y servicios de Auna.

Como parte de sus funciones, el Consejo de Administración cumple con lo siguiente:

- Revisa, aprueba o ratifica las políticas y procedimientos que permiten a dicho órgano allegarse de la información necesaria para la adecuada y prudente toma de decisiones.

- Verifica que los sistemas que utilice Auna generen información confiable, consistente, oportuna y relevante para que pueda ser presentada y utiliza.

El Consejo de Administración verifica que Auna mantenga parámetros suficientes para cumplir con el volumen, naturaleza y complejidad de las operaciones que mantiene y por tanto, verifica el cumplimiento de las actividades de Administración Integral de Riesgos, Control Interno, Auditoría Interna, Función Actuarial y de Reaseguro, así como la contratación de Servicios con Terceros.

Comités Consultivos

Auna ha constituido los siguientes Comités Consultivos, los cuales sesionan mensual o trimestralmente, según corresponda, conforme a la legislación vigente y normatividad interna, y presentan su informe trimestral ante el Consejo de Administración sobre su gestión y resoluciones:

Comité de Inversiones	Comité de Auditoría	Comité de Reaseguro

Adicionalmente, a efecto de dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), se ha constituido un **Comité de Comunicación y Control**, el cual establece políticas y procedimientos para la identificación de sus clientes, que permita mantener vigentes las bases para garantizar la adecuada operación de la Compañía, en estricto apego a la Resolución por la que se expiden las Disposiciones.

En virtud de lo anterior, Auna da cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 3. DEL GOBIERNO CORPORATIVO, a que hace referencia la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y Título Tercero. DE LA ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como todas las disposiciones aplicables de ambos ordenamientos.

2. Cambios en el Sistema de Gobierno Corporativo

Derivado de la adquisición de Grupo Auna, la Compañía realizó algunos movimientos y ratificación de funcionarios, así como la actualización de diversas políticas y procedimientos de Gobierno Corporativo, las cuales fueron debidamente aprobadas y autorizadas por el Consejo de Administración.

3. Estructura del Consejo de Administración y su participación en los comités existentes

Al cierre del ejercicio 2025, el Consejo de Administración se estructuró de la siguiente forma:

Consejo de Administración
• Vicente Manuel Felipe Checa Boza – Presidente del Consejo • Alicia Dominguez Toledo – Suplente
• Jesús Antonio Zamora León – Consejero Propietario • Edgardo Cavalie Fiedler – Consejero Suplente
• Luis Felipe Pinillos Casabonne – Consejero Propietario • Mariana Rojas Granados – Consejero Suplente
• Luciano Pérez Gómez – Consejero Independiente • Rodolfo Jiménez Ladrón de Guevara – Consejero Independiente Suplente
• Fernando Zarco Campos – Consejero Independiente • Roberto Rafael González Añorve – Consejero Independiente Suplente
• Iván de Jesús González Soto – Secretario no miembro del Consejo de Administración

Así mismo, los Comités Consultivos al cierre del ejercicio 2025 se muestran conformados de la siguiente manera:

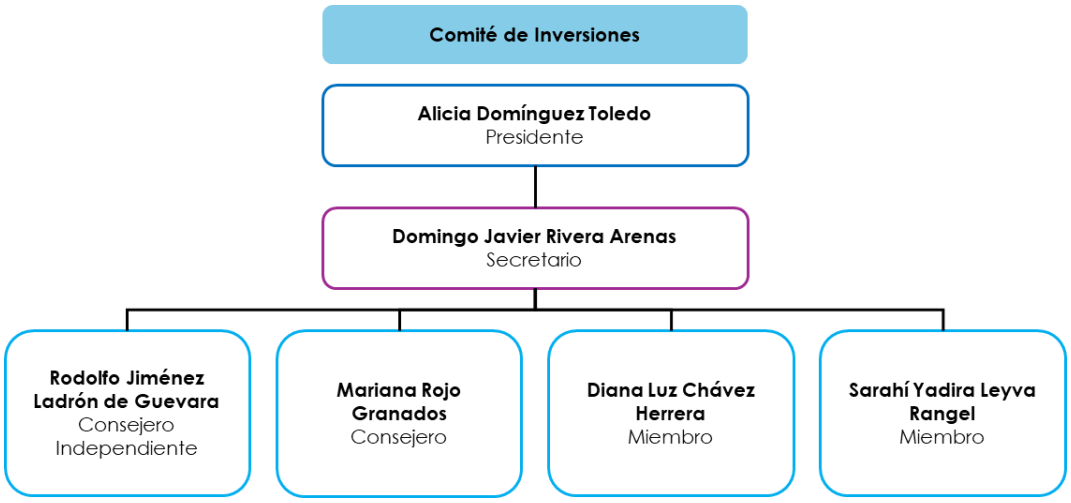

Comité de Reaseguro

Alicia Domínguez Toledo	Presidente
Fernando Zarco Campos	Consejero Independiente
Sarahí Yadira Leyva Rangel	Miembro
Vicente Manuel Felipe Checa Boza	Consejero Propietario
Sarahí Yadira Leyva Rangel	Secretario

Comité de Auditoría

Fernando Zarco Campos	Presidente
Roberto Rafael González Añorve	Consejero Independiente
Edgardo Cavalie Fiedler	Consejero Propietario
José Luis Mota Rodríguez	Secretario No Miembro

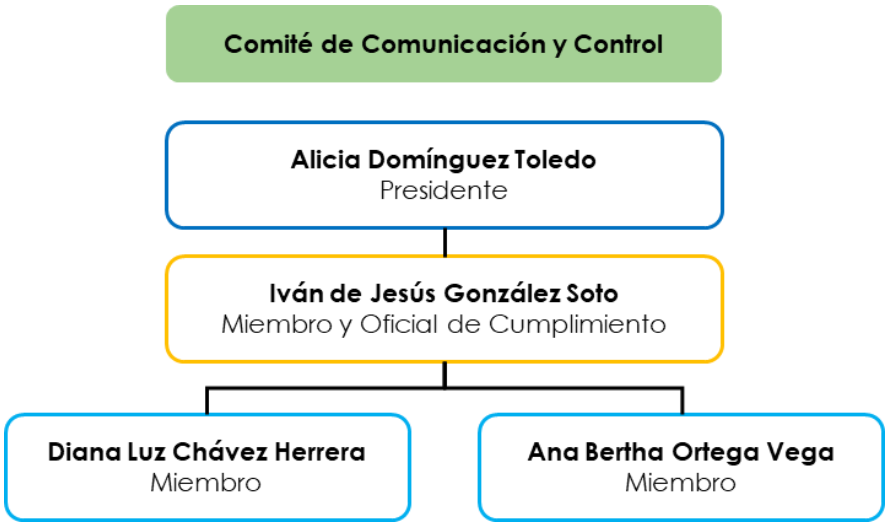

4. Descripción de la estructura corporativa del Grupo Empresarial

La estructura accionaría de AUNA Seguros, S.A. al 31 de diciembre de 2025, se integró como a continuación se muestra:

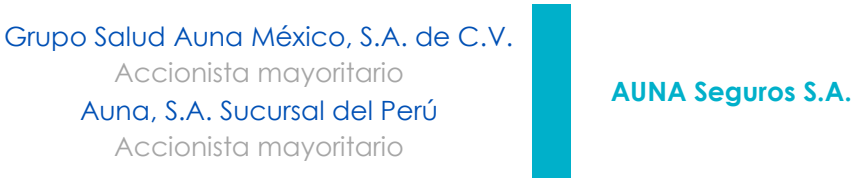

5. Establecimiento de la política de remuneraciones de Directivos Relevantes por el Consejo de Administración

Auna a través del área de Cultura y Talento, participa anualmente en un estudio de compensaciones dirigido al sector asegurador, con el objetivo de mantener actualizados los tabuladores y ubicar los percentiles de crecimiento en la compensación de los colaboradores; este estudio no sólo incluye un análisis del sueldo base, sino también de las prestaciones y otros beneficios otorgados en el sector; este ejercicio se realiza con periodicidad anual, bajo el mismo criterio metodológico, asegurando consistencia en la evaluación y alineación con las prácticas de mercado.

Durante el año 2025, los tabuladores mencionados se actualizaron con base en la inflación y desempeño de los colaboradores, con lo cual, se presentaron modificaciones significativas en remuneraciones de Directivos.

6. Implementación de políticas para los criterios AS

Conforme a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la circular modificatoria 2/24 de la Única de Seguros y Fianzas el 5 de junio de 2024, donde principalmente se menciona sobre el establecimiento del desarrollo de la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible que tiene como principal objetivo fomentar la movilización y reorientación del financiamiento proveniente de fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales, para alcanzar las metas de desarrollo sostenible en México, así como la publicación de la Taxonomía Sostenible de México por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 16 de marzo de 2023, se establece principalmente que la Compañía deberá realizar lo siguiente en términos de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza Corporativa (ASG):

- El Sistema de Gobierno Corporativo al establecer políticas considerará criterios ASG como parte de la cultura organizacional, así como procedimientos de verificación de su cumplimiento.

- Información respecto a los criterios ASG considerados conforme a su Sistema de Gobierno Corporativo en términos de las políticas aprobadas y en su caso la aplicación de la "Taxonomía Sostenible de México" para el ejercicio de su política y decisiones de inversión.

- Criterios ASG en la administración de riesgos en la Institución, en término de las políticas aprobadas.

Por lo tanto, Auna durante 2025 ha realizado evaluación de las políticas de Gobierno Corporativo, inversiones, riesgos, taxonomía, entre otros, para la incorporación de criterios ASG en su estructura, estrategia, objetivos y plan de negocio, determinando oportunidades y promoviendo la inclusión de prácticas sostenibles, esto apoyado, alineado y fortalecido con el área de Sostenibilidad de Corporativo Auna, la cual cuenta con análisis, lineamientos y políticas relacionados con el tema requerido por la normatividad.

Para realizar la inclusión de criterios ASG en el Sistema de Gobierno Corporativo, se realizó evaluación del estatus y necesidades de la Compañía, políticas, cumplimiento normativo, criterios de Corporativo, recorridos transaccionales, entre otros, diseñándose estrategia para realizar la implementación.

En específico, el Sistema de Gobierno Corporativo estableció la consideración de los criterios ASG realizando la inclusión en su consideración y en los procedimientos de verificación de su cumplimiento en las siguientes políticas:

Gobierno Corporativo	Se incluye relación a Comité de Corporativo, consideración de riesgos, responsabilidades del Comité de Inversiones en cuanto la revisión de indicadores, compromiso de integración de criterios ASG en decisiones estratégicas y operativas, así como inclusión en la evaluación anual gobierno corporativo.
Sostenibilidad	En alineación con Corporativo se establece marco para el compromiso de Auna con la Sostenibilidad, promoviendo un comportamiento responsable que genere valor y gestione riesgos y oportunidades ASG en toda la organización.
Manual Auditoría Interna	Incorporación de revisión y observación de los criterios ASG en sus funciones.
Comité de Auditoría	Verificación de controles de seguimiento a normativa ambiental y establecimiento de indicadores de desempeño ambiental, inclusivos y de gobernanza.
Manual de Control Interno	Incorporación de revisión y observación de los criterios ASG.
Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR)	Clasificación y nueva metodología de medición de riesgos criterios ASG alineada con Corporativo y conforme a normatividad; así conformación de matriz de riesgos y controles.
Hostigamiento sexual y diversidad e inclusión	Implementación de nuevas políticas alineadas a Corporativo.
Comité de Reaseguro	Se integra responsabilidad del Comité de Reaseguro en la incorporación, supervisión y seguimiento de criterios ASG
Manual de Reaseguro	Se agregan criterios ASG de manera operativa y técnica dentro de la administración del reaseguro y la dispersión del riesgo.

Diseño de productos	Se establece que el diseño del producto podrá considerar aspectos vinculados a riesgos ASG, integrándolos en la evaluación técnica y estratégica.
Registro y actualización de productos	Se incorpora que en la elaboración y actualización de productos se podrá considerar aspectos vinculados a riesgos ASG, integrándolos al análisis técnico.
Función actuarial	Incorporación de la evaluación de criterios ASG en las actividades de la Función Actuarial.
Suscripción	Incorporación de evaluación de criterios ASG en los procesos de Suscripción, conforme corresponda su consideración.
Manual de servicios con terceros	Se agregan criterios ASG como parte transversal del proceso de evaluación, selección, contratación y seguimiento de terceros.
Política de Inversiones	Se incluyen los criterios que se considerarán para realizar la gestión de inversión y administración de activos que consideren criterios ASG.
Comité de Inversiones	Se Incluyen las funciones del Comité para la evaluación de adquisición de activos e instrumentos con criterios ASG.

Adicionalmente, para dar a conocer la implementación de los criterios ASG se realizó lo siguiente:

- Capacitación específica a los responsables de las áreas y coordinación para implementación en su tramo de control.
- Revisión y aprobación de políticas por órganos conforme correspondiera su responsabilidad y Consejo de Administración.
- Capacitaciones y concientización al personal, coordinadas y alineadas con el área de Sostenibilidad de Corporativo.
- Inclusión de políticas clave en capacitación a personal de nuevo ingreso.

b. Requisitos de idoneidad

Auna cuenta con política sobre idoneidad para la designación de funcionarios y consejeros, a efecto de validar y evaluar previo a su nombramiento los requisitos que señala la Circular Única de Seguros y de Fianzas (CUSF).
Con la finalidad de dar el cumplimiento a la política mencionada, Auna de manera anual evalúa los siguientes puntos:

- Conforma, mantiene y actualiza expediente con copia de sus datos generales.

- Solicita documentación que acredite la calidad o capacidad técnica en relación con la operación, negocio y funcionamiento de Auna.

- Revisa la situación del historial crediticio sea satisfactoria y en caso de que el funcionario pudiera generar una sospecha de incumplimiento a los supuestos establecidos en la política, se le solicita que manifieste mediante carta por escrito lo que a su derecho convenga para analizar el caso particular.

- Verifica las declaraciones a que hace referencia la propia Circular Única de Seguros y Fianzas, bajo los anexos del capítulo 3.7, en donde se establece que no ha sido condenado por sentencia irrevocable, que no se encuentra inhabilitado o suspendido administrativamente.

- Innova formas para asegurar la correcta continuidad de la operación, funcionamiento y servicios de la Compañía.

Los puntos mencionados anteriormente consideran los parámetros generales y en cada uno de los procedimientos se establecen las particularidades para la evaluación de los requisitos de idoneidad de funcionarios y directivos relevantes.

c. Sistema de Administración Integral de Riesgos

1. Estructura y organización del Sistema de Administración Integral de Riesgos

Auna cuenta con un Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) como parte del Sistema de Gobierno Corporativo, cuyo principal objetivo es vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que de manera individual y agregada pueda estar expuesta la Compañía.

El SAIR ha establecido estrategias, políticas y procedimientos en concordancia con el plan de negocios de Auna; así como, modelos y metodologías que dan soporte a la toma de decisiones para desempeñar operaciones sólidas de crecimiento a corto, mediano y largo plazo.

El marco metodológico de la Administración Integral de Riesgos fue desarrollado para facilitar y apoyar en la medición y monitoreo de los riesgos cuantificables y no cuantificables, asegurando medidas de control sólidas para mantener los riesgos dentro de los limites tolerables del apetito de riesgo, permitiendo proteger a nuestros empleados, clientes, asegurados y proveedores, generando valor a los accionistas.

El SAIR está conformado por tres líneas de defensa, como se muestra a continuación:

1ra línea	2da línea	3ra línea
Áreas Operativas	Control Interno y Administración Integral de Riesgos	Auditoría Interna

El área de Administración de riesgos es responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al SAIR y se encuentra en posicionada como se observa en el siguiente diagrama:

Consejo de Administración	
Dirección General	
Áreas Operativas	Áreas de apoyo

Responsable de Administración de Riesgos y Control Interno		
Control Interno	Líder de Administración de Riesgos	
	Analista de Riesgos	Analista de Riesgos

Como parte de la medición de exposición al riesgo a la que se encuentra expuesta Auna, tiene implementada metodología de Riesgo Operativo denominada "Matrices de Riesgos y Controles", la cual es enfocada a detectar los riesgos inherentes derivados de la operación y actividades de las áreas, y permite a los responsables identificar, medir y controlar los riesgos a los que se encuentran expuestos dentro de su tramo de control, así como en la interrelación con otras áreas para evitar su materialización y prevenir o mitigar los eventos de pérdida.

Trabajando en conjunto con el apoyo y supervisión del área de Administración de Riesgos, se han realizado las siguientes acciones:

- Empoderamiento a los responsables de las áreas y su personal en la gestión de riesgos potenciales.
- Automatización en la asignación de la categorización del riesgo y su impacto con la implementación de controles.
- Optimización de procesos, tiempos y actividades.
- Capacitaciones para la identificación, entendimiento y registro de riesgos, así como conceptos generales del SAIR.

La Compañía se encuentra en constante mejora y fortalecimiento de las metodologías para la gestión de riesgos, por lo que en 2025 se realizaron modificaciones en la escala de

medición de riesgo inherente y residual, que abarcó alienación a los lineamientos de Corporativo.

Con la finalidad de gestionar, medir e implementar acciones de corrección ante las pérdidas financieras o daños ocurridos por la materialización de los riesgos, Auna cuenta con metodología que le que permite analizar los controles implementados, identificar su eficacia y tendencias, para en dado caso modificarlos e implementar acciones que eviten nuevamente su ocurrencia, durante 2025 se realizó lo siguiente:

- Enfoque en controles preventivos y análisis con respecto a los casos registrados en la matriz de riesgos y controles.

- Maduración y reforzamiento en las áreas de Compañía del sistema de registro de eventos de pérdida.

- Acercamiento puntual con áreas y responsables para robustecer temas específicos.

- Análisis, levantamiento, seguimiento y evaluación de los riesgos del producto Oncológico e implementación de controles de los riesgos, así como capacitación a las áreas que lo gestionan para incorporarlos en el Sistema de Administración Integral de Riesgos.

- Campañas y banners que fortalecen el conocimiento y seguimiento de cultura sobre el Sistema de Administración de Riesgos, donde se mencionaron desde conceptos generales de reforzamiento, así como detección, gestión y herramientas de registro.

El seguimiento, vigilancia, medición y control de los riesgos potenciales a los que podría encontrarse expuesta la Compañía y los riesgos ocurridos que hayan ocasionado pérdida financiera o daño, es gestionado por el responsable de la Administración Integral de Riesgos, quien para el adecuado funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), realiza lo siguiente:

- Informa, revisa y da seguimiento con directivos, responsables de área, colaboradores y comités.

- Reporta directamente a Dirección General.

2. Estrategia de riesgo y políticas para el cumplimiento de límites de tolerancia al riesgo

Auna ha conformado el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR), el cual apoya en la implementación de la estrategia de gestión de riesgos y facilita el establecimiento de mecanismos de control que incluyen en su definición y clasificación los tipos riesgos a los cuales se enfrenta el negocio y reflejan la naturaleza de su operación.

En 2025 conforme oficio emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas se requirió a la Compañía incluir en el MAIR mayor detalle en las metodologías, procedimientos y criterios

de los tipos de riesgos a los cuales se encuentra expuesta, esto con la finalidad de que dicho documento muestre especificación de la gestión de riesgos, por lo que el Consejo de Administración aprobó la inclusión requerida.

El área de Administración de Riesgos establece las siguientes estrategias por tipo de riesgo, sin considerar sean limitativas:

Riesgos Financieros

Revisar que la exposición se apegue a las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración y garantizar una correcta gestión del riesgo.

Riesgos de Suscripción

Vigilar que la suscripción de los planes y esquemas de seguros se apegue a las políticas y normas aprobados por el Consejo de Administración.

Riesgos de Concentración

Verificar que se mantenga una adecuada diversificación de activos y pasivos de Auna, derivada de las exposiciones por riesgo de crédito, mercado, suscripción, liquidez, contraparte, activo, negocio, producto o área geográfica.

Riesgo Descalce de Activos y Pasivos

Mantener una adecuada interrelación de los activos con los pasivos, previniendo pérdidas potenciales por una incongruencia en el plazo y la tasa.

Riesgo Operacional

Administrar los riesgos, que resultan a consecuencia de pérdidas originadas por la falta de ajustes o fallas en los procesos internos, provocados por la actuación del personal, de los sistemas o bien los que sean producto de eventos externos, todo esto a través de identificarlos, evaluarlos, controlarlos y darles seguimiento.

La determinación de límites para cada tipo de riesgo es clave para el establecimiento de medidas preventivas y de control de la exposición, por lo que se ha contemplado en su asignación lo siguiente:

Procedimiento	Los procedimientos de la gestión de riesgos son proporcionados a los responsables de área para su utilización en la determinación del análisis, seguimiento y mitigación de los riesgos.
Cuantificación	La cuantificación de los riesgos ocurridos es reportada trimestralmente al Consejo de Administración para su conocimiento y toma de decisiones.
Prevención	El establecimiento de la tolerancia y el sistema de alerta de riesgos permite a los tomadores de decisiones y responsables de la gestión, actuar de manera oportuna ante posibles pérdidas o daños a los pudieran encontrarse expuestos.
Niveles de tolerancia	Los Niveles de Tolerancia son establecidos por el Consejo de Administración y son congruentes con los objetivos corporativos de negocio, reflejando la naturaleza de la operación.

La aplicación de los límites de Riesgo en Auna se realiza considerando lo siguiente:

Apetito de Riesgo

La determinación del apetito de Riesgo brinda al Consejo de Administración y a la Dirección General, un margen de seguridad en la gestión de los riesgos, clasificándose como se describe a continuación:

- **Apetito para Riesgo de Suscripción,** colocando la máxima prioridad en la generación de utilidad a través de las operaciones de suscripción.

- **Clasificación para los Riesgos de Mercado, Crédito y Liquidez,** teniendo un enfoque prudente del riesgo de inversión y asignando una cantidad adecuada de capital.

- **Riesgo de descalce entre activos y pasivos,** seguimiento de los activos y pasivo, evaluando sus componentes para evitar cualquier descalce posible.

- **Riesgo Operativo,** evaluación de los riesgos inherentes a la gestión de la operación del seguro y determinación de acciones para su mitigación y control.

Se mantuvo enfoque en los dos canales de mayor volumen de asegurados y primas:

- Negocio a través de aseguradoras en alianza.
- Negocio a través de intermediarios.

El esquema de mayor promoción fue el denominado “prestación” y en segundo lugar el “voluntario”. Los parámetros de cotización son determinados por el área de Suscripción y avalados por Dirección General, buscando en todo momento se garantice la rentabilidad del negocio.

Tolerancia al Riesgo / Límites de Riesgo

El área de Administración de Riesgos con la aprobación del Consejo de Administración y en conjunto con Dirección General y las áreas responsables, ha determinado un límite de riesgo superior al de Apetito de Riesgo, al que se le denominó "Límite de Tolerancia al Riesgo" o "Límite de Riesgo", que abarca los Riesgos de Suscripción, Mercado, Liquidez, Crédito, Concentración, de Descalce entre Activos y Pasivos, así como los Riesgos Operacionales, dichos límites se establecen en el Manual de la Administración Integral de Riesgos (MAIR).

Durante el ejercicio 2025, se ha dado seguimiento a la evaluación de la medición de los riesgos considerando el Límite de Tolerancia al Riesgo considerando las nuevas estrategias conforme a los productos con los que cuenta la Compañía.

Sistema de alerta de Riesgos

El Sistema de Alerta de Riesgos es considerado un elemento sustancial de Administración de Riesgos, debido a que permite la alerta temprana cuando los riesgos se acercan a los límites establecidos, permitiendo que se adopten las medidas preventivas y/o correctivas necesarias y procedentes.

El área de Administración de Riesgos gestiona y supervisa todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía en conjunto con las áreas, en el caso de que un riesgo o el cúmulo de estos sin importar el Tipo de Riesgo se acerque a su límite, dicha área lleva a cabo un análisis de la causa, para entender lo que está impulsando estos resultados, determinando la posibilidad de un evento aislado o existiera una deficiencia en los mecanismos de control, iniciando de inmediato con medidas preventivas y/o correctivas, cuya finalidad es no afectar los límites establecidos.
El Sistema de Alertas ha permitido el monitoreo y la detección de situaciones que pudieran exceder los límites establecidos, dicho análisis considera en todo momento el apego a la estrategia de inversión y el apetito de riesgo.

En el 2025 el sistema de alertas permitió detectar lo siguiente:

- En el segundo y tercer trimestre se presenta alerta amarilla en el riesgo de Concentración de Mercado, esto debido a inversión realizada en instrumentos de papel gubernamental, lo cual aumentó el porcentaje de concentración, sin embargo, conforme al MAIR las alertas pueden presentarse derivado de la estrategia de inversión, ante su bajo riesgo y buen rendimiento, observándose que en el cuarto trimestre dicho riesgo mantuvo un comportamiento estable y no se identifica alertas

Durante el ejercicio 2026 se continuará con la evaluación de las alertas y límites establecidos, así como el análisis y seguimiento de la cobertura de Oncológico.

Comunicación

La comunicación del apetito de riesgo y límite de riesgo con las partes interesadas internas y externas para asegurar el claro entendimiento, es responsabilidad del área de Administración de Riesgos por designación del Consejo de Administración.

3. Otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS

Auna no contempla otros riesgos adicionales a los que se consideran en el RCS.

4. Requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes

El funcionario encargado del área de Administración de Riesgos presenta trimestralmente al Consejo de Administración un informe que contiene principalmente lo siguiente:

- Exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo asumido por Auna y el impacto que puede tener en el perfil de riesgo.
- Grado de cumplimiento de límites, objetivos, políticas y procedimientos, incluyendo operaciones y/o circunstancias en las que se pueda superar y las medidas correctivas.
- Seguimiento a la implementación de los planes de control de Riesgos.
- Resultados del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), y en su caso la presentación de un nuevo modelo interno para efectuar el cálculo del mismo.
- Seguimiento de programas de autocorrección o planes de regularización en temas de Riesgos.
- Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI), conforme al plazo establecido en la regulación.
- Políticas y procedimientos a revisión y aprobación.
- Resultados de la función de auditoría interna en materia de Administración Integral de Riesgos.

Sin limitación alguna con respecto de los puntos mencionados, se incluyen los temas en materia de Administración de Riesgos que se consideren de relevancia para la toma de decisiones en Auna.

La información contenida en el informe mencionado es compartida y revisada con Dirección General y Directivos Relevantes previo a su entrega al Consejo de Administración.

En el ejercicio 2025 se dio cumplimiento con la entrega en tiempo y forma de los informes al Consejo de Administración y presentación a Director General y Directivos Relevantes, no identificándose situaciones que generen riesgos significativos para la Compañía.

5. Manejo y supervisión de los riesgos dentro del Grupo Empresarial

Auna es responsable de vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, así como, de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

El área de Administración de Riesgos informa y trabaja alineada al área de Riesgos y Cumplimiento de Corporativo, dando seguimiento y revisando los lineamientos, metodologías y estrategias con base en los pilares y objetivos establecidos, donde se ha identificado se da cumplimiento y se continuará trabajando en conjunto para realizar implementación y adecuación conforme se requiera.

La actividad del área de Administración de Riesgos es auditada por parte del área de Auditoría Interna, cuyo responsable reporta directamente a órganos correspondientes y al Corporativo.

Los Planes de Continuidad de Negocio establecen soluciones para reducir el riesgo y facilitar el desarrollo de las operaciones prioritarias del negocio en caso de un evento desfavorable, evitando provoque una interrupción grave en las actividades demeritando el funcionamiento y calidad en los servicios hacia el cliente externo e interno, así como los planes de recuperación del desastre, que incluyen una evaluación del riesgo, análisis de impacto en el negocio, estrategias, planes de reanudación del negocio y planes de tecnología de la información para la recuperación del desastre.
Durante el ejercicio 2025 se participó en el análisis de maduración del Plan de Contingencia a nivel Grupo Auna, identificándose Auna se encuentra en niveles aceptables, adicionalmente se ha trabajo en conjunto con el Corporativo para analizar y alinear estrategias, metodologías, pruebas de contingencias, reporte de manejo de crisis, entre otros, lo cual se continuará desarrollando durante 2026.

Con respecto a temas de Ciberseguridad, protección de datos y Suscripción, Auna supervisa y apoya en la detección, análisis y mitigación de los riesgos, y se han determinado procedimientos y políticas que se regulan y auditan, siendo que en 2025 se realizó alineación a las directrices de Grupo Auna.

Los riesgos operacionales son identificados y registrados por el responsable de cada área, donde el área de Administración de Riesgos se encarga de realizar la gestión por medio del seguimiento y apoyo de implementación de estrategias para su mitigación.

Los riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía son supervisados por el área de Administración de Riesgos de Auna, con reporte trimestral directo al Consejo de Administración, Dirección General y Corporativo, conforme el contenido enmarcado en la CUSF del Capítulo 3.2 de la Administración Integral de Riesgos.

Durante el ejercicio 2025 se han realizado sesiones de trabajo con el Corporativo para evaluar la información referente en materia de Administración Integral de Riesgos y determinar los procesos, gestión, supervisión de riesgos y alineación de estrategias, así como Auna participó en la evaluación de Riesgos Estratégicos a nivel Grupo, con base en la detección y evaluación de riesgos que afectan en la operación de los 3 países, tipo de servicio que desempeña cada unidad de negocio y clasificación con respecto al impacto en los pilares del Corporativo.

6. Incorporación de criterios ASG

Con respecto a la definición y categorización de riesgos a los que pueda encontrarse expuesta la Compañía en la interacción con factores ASG, principalmente se realizó lo siguiente:

- Análisis de afectación e interacción conforme a los riesgos establecidos para el cálculo del RCS o cualquier otro riesgo identificado por Auna, incluyendo los que se derivan de la relación y operaciones con Corporativo, trabajando en conjunto con el área de Sostenibilidad para evaluar criterios y alineación.

- Revisión y determinación de posibles riesgos identificados en la Compañía.

- Revisión y actualización de matriz de riesgos y controles.

- Inclusión en el MAIR de la metodología de medición de riesgos relacionados con criterios ASG, considerando clasificación e impacto, lo cual fue aprobado por el Consejo de Administración en el 3er trimestre.

d. Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

1. Proceso de elaboración de la ARSI en los procesos de la Institución

El reporte ARSI es un ejercicio interno que se realiza a nivel Compañía, donde se conforma un juicio sobre la gestión del riesgo y la adecuación de la posición de capital, permitiendo anticiparse a las necesidades de este y tomar medidas proactivas para reducir los riesgos de solvencia.

La ARSI contempla lo siguiente:

- **Gestión del Riesgo**
  - Cumplimiento de los límites establecidos
  - Objetivos
  - Políticas y Procedimientos

- **Cumplimiento normativo**
  - Inversiones y Reservas Técnicas
  - Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).
  - Prueba de Solvencia Dinámica (PSD).

- **Anticipación de necesidades**
  - Deficiencias en materia de Administración de Riesgos.
  - Identificación de mejoras en los procedimientos de la ARSI de años anteriores.

Durante el proceso de elaboración de la ARSI se realiza e identifica lo siguiente:

- Evaluación del nivel del cumplimiento de las áreas operativas y detección de mejoras en materia de Administración Integral de Riesgos.
- Propuestas de medidas de mitigación para cada área.
- Seguimiento continuo a las mejoras identificadas.
- Verificación de cumplimiento y apoyo a la mejora de gestión y mitigación de riesgos.

Para el análisis del ejercicio 2024 que se realizó en 2025, se aplicó la metodología de medición del nivel de cumplimiento del MAIR y normativo, que considera escalas de calificación, logrando determinar el cumplimiento a nivel cuantitativo para cada área operativa, e identificando acciones de mejora que apoyan en el robustecimiento del SAIR, cabe hacer mención que dichas mejoras no representan impactos significativos.

2. Revisión y aprobación de la ARSI por el Consejo de Administración

El proceso de revisión y aprobación de la ARSI ejercicio 2024 por parte del Consejo de Administración se describe a continuación:

Conforme a la disposición 3.2.5 y 3.2.6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) el funcionario encargado del área de Administración de Riesgos presenta la ARSI anualmente al Consejo de Administración, poniéndola a disposición para su revisión durante el primer semestre, en caso de informarse observaciones, se realizan modificaciones y se presenta para su aprobación en la sesión del segundo trimestre.

Derivado del desarrollo de la ARSI del ejercicio 2024, no se identificaron deficiencias en materia de Administración de Riesgos y con base en las buenas prácticas de mejora continua, se identificaron áreas de oportunidad poco significativas, las cuales fueron definidas y aprobadas por el Consejo de Administración, siendo el área de Administración de Riesgos la encargada de la gestión con las áreas, dando seguimiento e identificando las acciones necesarias para su implementación durante el ejercicio 2025, lo cual fue informado

de forma trimestral a dicho Consejo, quien vigiló su desarrollo e identificó el cumplimiento de su implementación.

3. Necesidades de solvencia y gestión de capital en el Sistema de Administración Integral de Riesgos

El perfil del riesgo de Auna se define con base en el análisis de los diversos riesgos, mitigación, posible impacto y el apetito de riesgo.

Auna determina sus necesidades de solvencia a través de una estrategia de Riesgos que persigue el objetivo de administrar, medir y controlar los riesgos dentro de los límites del apetito de riesgo, con el fin de proteger la base del capital.

El Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) se calcula con base en la fórmula estándar provista por la CNSF y se determinan los Fondos Propios Admisibles (FOPA´s) conforme al Capítulo 7.1 de la CUSF; los resultados son monitoreados para identificar que el comportamiento del Margen de Solvencia e Índice de Solvencia se encuentren en apego a los límites establecidos por la autoridad, así como dentro de los parámetros establecidos por Auna, teniendo en cuenta su perfil y tolerancia al riesgo, límites y estrategia de negocios.

Dichas cifras se presentan y analizan trimestralmente por la Dirección General y el Grupo Directivo; así como la participación de integrantes adicionales que se consideren debido a los temas a tratar; posteriormente se hacen del conocimiento del Consejo de Administración.

A continuación, se presentan los resultados durante el ejercicio 2025:

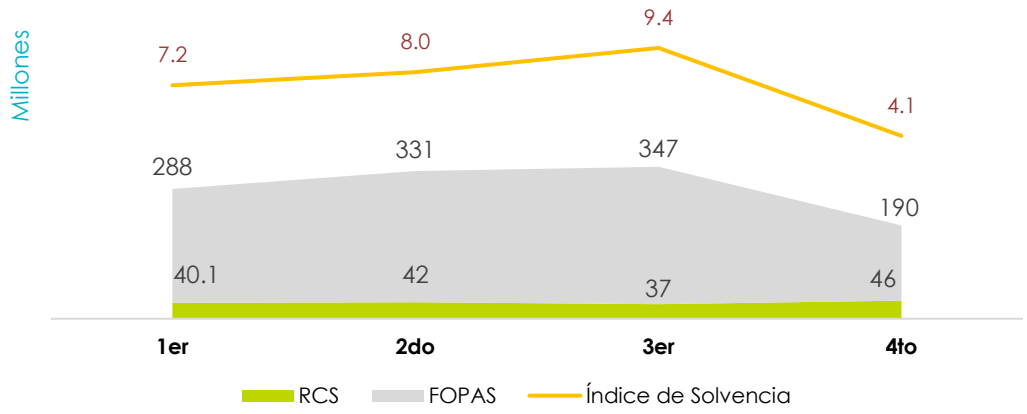

Conforme a la información mostrada, se observa que Auna mantiene un índice de solvencia superior al parámetro mínimo establecido por la CNSF (mayor o igual a 1.05), demostrando la capacidad para cumplir con sus obligaciones.

4. Documentación de la ARSI y su resultado es documentado intermitente y su revisión independiente

Auna elaboró la ARSI obedeciendo a varios objetivos, principalmente se enfocó en realizar un diagnóstico a nivel área operativa y posteriormente de forma integral en materia de Administración de Riesgos y solvencia, con el fin de que se convirtiera en un apoyo para la toma de decisiones respecto a los riesgos que pudieran impactar o influir en los resultados de la Compañía.

El proceso de desarrollo de la ARSI contempla la identificación de deficiencias en materia de Administración de Riesgos, las cuales, en caso de ser detectadas, son informadas al Consejo de Administración quien es el responsable de definirlas y aprobarlas, así como de instruir a las áreas para que sean adoptadas, es importante mencionar que en la evaluación del ejercicio de 2024 Auna no identificó deficiencias, pero como parte de la mejor continua detectó áreas de oportunidad que dio seguimiento para implementación en 2025.

La ARSI se incluye en el Reporte Regulatorio sobre Gobierno Corporativo (RR-2), el cual se envía a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas conforme al capítulo 38.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Se efectuó la revisión de los siguientes temas:

I. **Nivel de Cumplimiento por parte de las áreas operativas con base en el Manual de la Administración Integral de Riesgos.**

II. **Estrategia Comercial, Apetito de riesgo y Límites de Tolerancia.**

III. **Cumplimiento Normativo en materia de:**
   a. Inversiones
   b. Reservas Técnicas
   c. Requerimiento de Capital de Solvencia
   d. Capital Mínimo Pagado

IV. **Comparación entre el Apetito de riesgo y las hipótesis del cálculo del RCS:**
   a. Gestión Interna de acuerdo con el Apetito de Riesgo de Auna
   b. Riesgos Técnicos y Financieros
   c. Otros Riesgos de Contraparte
   d. Riesgo Operativo

V. **Prueba de Solvencia Dinámica:**
   a. Resultados y Análisis de Evaluación de solvencia
   b. Fondos Propios Admisibles
   c. Requerimiento de Capital de Solvencia
   d. Margen de Solvencia

VI. **Evaluación de necesidades de Solvencia.**

VII. Deficiencias en materia de Administración Integral de Riesgos y sus medidas de mitigación.

VIII. Conclusiones y recomendaciones.

La ARSI considera en su evaluación las áreas de oportunidad derivadas de los resultados de las revisiones de Control Interno, Auditoría Interna y autoridades regulatorias; así como, de las identificadas por las áreas, las cuales se registran en actas de Comité de Auditoría y Consejo de Administración.

El proceso, conclusiones y recomendaciones es documentado y presentado a la Dirección General y al Grupo Directivo de Auna para su posterior entrega al Consejo de Administración.

e. Sistema de Contraloría Interna

El Control Interno en Auna comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y medidas adoptadas para salvaguardar los recursos de la empresa, verificar la exactitud y veracidad de la información tanto financiera como administrativa, promover la eficiencia en las operaciones, estimular la observancia de las políticas establecidas y lograr el cumplimiento de los objetivos de operación programados.

El proceso de Control Interno desarrollado en Auna considera los siguientes elementos:

- Procedimientos de Control
- Ambiente de Control
- Políticas de Seguridad de la Información
- Actividades de Control

El Sistema de Contraloría Interna en Auna contempla aspectos relacionados con la creación y mantenimiento de un ambiente de control, enfatizando a todos los niveles de los empleados la importancia de una cultura preventiva orientada hacia los controles internos y la mejora continua, así como de la integridad en su conducta profesional, evitando políticas o prácticas que puedan generar incentivos para la realización de actividades inapropiadas o que generen conflicto de interés.

La estructura de Control Interno al cierre del ejercicio 2025 se encuentra conformada de la siguiente manera:

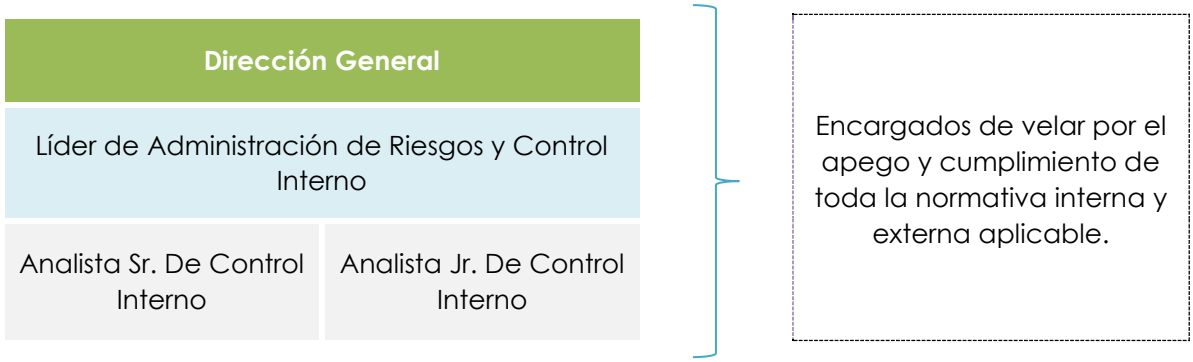

Las actividades de Control Interno dan seguimiento a:

- Actualización de procesos y políticas de negocio documentados, para garantizar el apego y cumplimiento de las áreas a la operación actual.

- Cumplimiento de entrega de información y reportes a los organismos regulatorios en tiempo y forma a través del perfil revisor del Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica (SEIVE).

- Cumplimiento a lo establecido en las "Tablas de Facultades", donde se asignan por puesto autorización de trámites y operaciones; las cuales fueron revisadas y ratificadas en el ejercicio 2025.

Auna cuenta con elementos de control, los cuales consideran parámetros de medición con factores cuantitativos, permitiendo monitorear que la operación se esté llevando de manera eficiente y bajo los estándares establecidos con las áreas.

Como parte de las acciones de mejora continua y alineación con Corporativo, se generó estrategia para la implementación de proyecto de gestión documental, donde se tiene como objetivo la actualización paulatina de todos los documentos de la Compañía, considerando optimizar e implementar análisis de calidad fundamentado en la norma ISO 9001:2015, así como de otras metodologías que permiten apoyar a las áreas en mejorar sus procesos.

En el ejercicio 2025 se realizó lo siguiente:

1) Modificación a la metodología de "Mejoras de calidad", la cual considera levantamiento de acciones de mejora que se detectan conforme a la revisión de los procesos, determinándose "Planes de Mejora", lo cual tuvo como finalidad desarrollar con las áreas estrategias a fondo y con mayor detalle, que permiten optimizar los procesos de la Compañía y áreas de oportunidad; a su vez establecer actividades empresariales para aumentar la calidad, la eficiencia y la productividad, así como alineación a la gestión documental.

2) Desarrollo de modelo para la medición de controles, si bien los controles y acciones que mitigan los riesgos se miden y se da seguimiento de su efectividad, la Compañía en sus actividades de mejora continua, conformó nuevo modelo de medición que complementa a lo establecido y permite incluir calificación a los controles, permitiendo un mayor grado de sofisticación y fortaleciendo las acciones que mitigan los riesgos detectados.

3) Fortalecimiento de la revisión de los indicadores que se encuentran determinados en los procesos de las áreas y les apoyan en dar seguimiento al cumplimiento de los niveles en sus actividades, con la finalidad de realizar en dado caso su actualización, modificación o eliminación.

Como parte del fortalecimiento al Sistema de Controlaría Interna, se realizaron jornadas de capacitación, donde por medio de sesiones y banners se dio a refuerza la metodología de gestión de procesos y de documentación a los colaboradores, con el objetivo de llevar a cabo una transición eficiente y poder lograr la sensibilización e implementación.

Dentro de la misma estrategia de alineación con Corporativo, se realizaron actualizaciones en el Código de Conducta y Política de Regalos de Auna, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración, asimismo se evaluaron lineamientos en tema de Anticorrupción y Conflictos de Interés de Grupo Auna.

En lo relacionado al control de seguridad de la información, se presentan los siguientes lineamientos:

Colaboradores y Directivos

- Implementación de medidas de seguridad para que tengan acceso sólo a la información necesaria para el desarrollo de sus actividades.

- Responsables de la información que manejan y deben cumplir los lineamientos internos y disposiciones legales aplicables, para protegerla y evitar pérdidas, accesos no autorizados, exposición y utilización indebida de la misma.

El programa de revisión de actividades de Control interno es evaluado y aprobado anualmente por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, así como informes trimestrales que se entregan sobre los resultados de la revisión del periodo involucrado a la Dirección General, quien posteriormente los presenta ante el Comité de Auditoría.

f. Función de Auditoría Interna

1. Misión y Alcance de la Función, el área de Auditoría Interna realiza revisiones periódicas a los procedimientos operativos, administrativos y financieros, mediante la aplicación de pruebas selectivas y de cumplimiento, se evalúa:

- La suficiencia y eficacia de las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración.
- La correcta aplicación de los controles internos y su consistencia con los objetivos estratégicos.
- El cumplimiento irrestricto de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

2. Independencia y Objetividad, para reafirmar su independencia de criterio y garantizar la emisión de juicios imparciales, la función de Auditoría Interna se rige bajo los siguientes principios:

- **Línea de Reporte:** El responsable del área informa directamente al Comité de Auditoría, asegurando una comunicación libre de sesgos operativos.

- **Segregación de Funciones:** El área no cuenta con autoridad ni responsabilidad directa sobre las actividades que revisa. Esta independencia funcional es esencial para el desarrollo de actividades objetivas y sin prejuicios.

3. Metodología de Revisión y Mejora Continua, en los casos donde las revisiones detecta n irregularidades, omisiones o fallas en el funcionamiento de los procedimientos, la Auditoría Interna tiene la facultad de:

- Sugerir recomendaciones técnicas dirigidas a fortalecer la eficiencia.
- Impulsar la mejora de los controles internos dentro de cada área de la organización.
- Validar que el SCI sea adecuado para la actividad específica de la Institución, conforme a los lineamientos vigentes en la materia.

Conclusión: La Función de Auditoría Interna tiene un nivel de cumplimiento satisfactorio de acuerdo con las disposiciones correspondientes al Sistema de Gobierno Corporativo.

g. Función Actuarial

Auna cuenta con una Función Actuarial que de forma efectiva, activa, permanente y adecuada presenta las actividades que se realizan durante el año con informes detallados sobre los avances, implementaciones y los obstáculos o retos que se pudieran llegar a tener, puntualizando las recomendaciones, así como propuestas de mejora sobre cualquier problemática. Este informe se presenta al propio Consejo de Administración y a la Dirección General a través del responsable de la Función Actuarial.

La Función Actuarial de manera mensual reporta a Dirección General y/o Dirección de Finanzas, las reservas al cierre de cada mes, volumen y nivel de servicio en la atención a cotizaciones, productos registrados junto con sus implicaciones y observaciones regulatorias, así como los resultados de la operación de reaseguro y cumplimiento del presupuesto mensual.

Se verifica y valida mensualmente la integridad y calidad de la información que se utiliza por parte del responsable de la Función Actuarial.

Las principales responsabilidades de la Función Actuarial, son las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos ofertados por Auna, el cálculo y valuación de las reservas técnicas, la administración y operación de los contratos de reaseguro, en caso de que se realizará la contratación, así como la medición y cuantificación del riesgo suscrito por los negocios nuevos y los negocios existentes, proporcionando una cotización rentable y acorde a la demanda del mercado actual.

h. Contratación de Servicios con Terceros

Como parte del sistema de Gobierno Corporativo cuya instrumentación y seguimiento es responsabilidad del Consejo de Administración, Auna cuenta con políticas y procedimientos relativos a la contratación de Servicios con Terceros conforme a lo señalado en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), y en el Título 12 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF); al respecto, el Consejo de Administración aprobó mediante Resoluciones Unánimes en 2025 la última actualización del Manual de Políticas de Contratación de Servicios con Terceros (en adelante el "Manual").

Como parte de los controles de seguimiento y verificación del Manual, las áreas de Control Interno y Auditoría Interna realizan revisiones periódicas y de acuerdo con sus funciones, con las áreas solicitantes del servicio considerado como Servicio con Terceros.

Dentro del Manual, se indica el procedimiento que se debe de cumplir para la contratación de proveedores considerados como Servicios con Terceros, así como la documentación, formatos necesarios para verificar su experiencia, capacidad técnica, administrativa, legal, y que cuente con los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para la prestación de los servicios, incluyendo las cláusulas obligatorias para la celebración de este tipo de contratos a fin de dar cumplimiento a la LISF y CUSF. En el ejercicio 2025 se incluyó dentro de sus procedimientos la evaluación de criterios ASG modificando el Manual y los formatos.

Auna analiza previo a la contratación de nuevos servicios, si éstos se encuentran dentro de los supuestos mencionados en el capítulo 12.1 de la CUSF; lo anterior, con la finalidad de definir si se trata de un Servicio con Terceros y realizar la contratación con base en apego al Manual.

El área responsable informa del servicio que desea contratar, con la intención de que se valore conforme a políticas puede ser aprobado a dicho prestador. Posteriormente, el prestador seleccionado deberá confirmar su aceptación al contrato respectivo con las cláusulas obligatorias a que hace referencia la legislación y, entregar los formatos y demás documentación necesaria, a efecto de integrar su expediente y verificar su cumplimiento previo a la celebración del contrato.

Todos los servicios actualmente contratados con Prestadores considerados como Servicios con Terceros son necesarios para la operación de Auna, por lo que al ser servicios en donde la operación y el grado de especialización que se requiere se encuentran fuera del giro y objeto social principal de esta Compañía, se optó por tercerizarlos ante la necesidad del negocio y en beneficio de los asegurados.

Por otra parte, y en cumplimiento a la legislación vigente en materia de seguros, Auna, no ha contratado prestadores relacionados con los servicios de Suscripción, Administración de Riesgos, Administración de activos, Actuariales, Contraloría y Auditoría Interna, los cuales son realizadas directamente por Auna, o en su caso, se han contratado únicamente como apoyo o complementarios a los realizados directamente.

i. Otra Información

Auna, no presenta alguna otra información alusiva a Gobierno Corporativo a lo contenido en esta fracción.

IV. Perfil de Riesgos

a. Exposición al riesgo

1. Naturaleza de las medidas para evaluar el riesgo

Auna evalúa cuantitativamente los riesgos mediante la determinación del RCS conforme a lo establecido en la CUSF Capitulo 6.2, de la fórmula general para el Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia y conforme los resultados obtenidos, se analizan y reportan las variaciones identificadas entre periodos.

Entre los puntos destacables del ejercicio 2025, se presentan los siguientes:

Al cierre del ejercicio, Auna identificó un incremento de 10.5M pesos en el RCS respecto del ejercicio anterior; esto derivado principalmente por los movimientos en las Reservas de Riesgo en Curso del subramo de Salud Individual y Colectivo, lo cual considera el crecimiento en la comercialización del nuevo producto Oncológico, así como, el incrementó de inversión en instrumentos emitidos por el gobierno y no bursátiles, lo que ocasionó aumento en el Requerimiento de Capital de Pasivo y Activo, respectivamente.

Durante el ejercicio 2025, el Índice de Solvencia se mantuvo por encima de 3.95 puntos, en tanto, al término del ejercicio, se registró un índice de **4.15** puntos.

El área de Administración de Riesgos es la responsable de calcular, presentar y dar seguimiento a la exposición de los Riesgos a los cuales se encuentra expuesta Auna, haciendo participes a la Dirección General y al Grupo Directivo mediante la celebración de juntas informativas que se celebran al menos trimestralmente, para posteriormente informar al Consejo de Administración.

Dentro de las medidas cualitativas para efecto de integrar la detección de riesgos en las actividades de Control Interno y de Auditoría Interna se cuenta con la revisión del cumplimiento a los procesos y políticas documentadas por las áreas Auna.

2. Desagregación de los riesgos del RCS

Auna evalúa el RCS conforme a lo establecido en la CUSF, Capítulo 6.2, de la fórmula general para el Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, segmentada por los siguientes riesgos:

a. Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
b. Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable
c. Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
d. Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
e. Por Otros Riesgos de Contraparte
f. Por Riesgo Operativo

Sin ser aplicables para Auna las fracciones II, III y IV de acuerdo con sus actuales operaciones.

Durante 2025, Auna continuó realizado el cálculo del RCS de manera mensual, conforme a Disposiciones Oficiales publicadas por la CNSF, con la finalidad de tener una mejor medición, identificación, monitoreo y control de los riesgos a los que se encuentra expuesta y con base en la fórmula general proporcionada por la autoridad.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas realizó dos actualizaciones en el Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS) presentando mejoras en el software:

Versión 4.10

Se consideran los siguientes cambios para la actualización de parámetros:

- Se establece medición para vencimiento de flujos de activos para efectos del Requerimiento de Capital de Descalce y del Requerimiento de Capital por los Riesgos Técnicos y Financieros de pensiones.
- Corrección a la carga de Capital por Otros riesgos de Contraparte.

Versión 4.11

Se robustece la validación de la información a los Índices de Siniestralidad del mejor estimador.

Posterior a la publicación de cada actualización del SCRCS, Auna realizó ejercicios con el nuevo sistema, comparando los resultados con la versión anterior, con el propósito de detectar cambios conforme a las mejoras implementadas, al cierre del ejercicio 2025 Auna realiza el cálculo del RCS con la última versión 4.11 autorizada.

Con respecto a los Indicadores Regulatorios, Auna ha implementado proyectos estratégicos en sus inversiones, estructura de capital y riesgos a los que se encuentra expuesta, con la finalidad de mantener la valuación por encima del límite del semáforo verde:

Indicadores Regulatorios

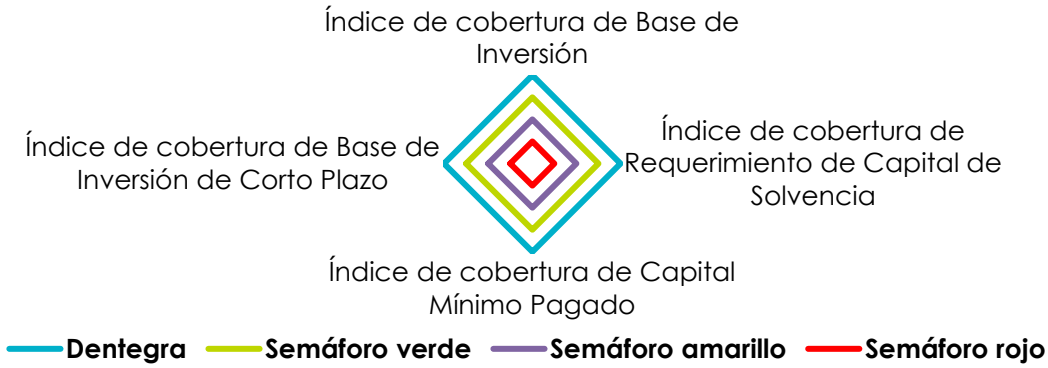

En la siguiente gráfica, se muestra el constante crecimiento de Auna en sus indicadores, los cuales demuestran su posición y crecimiento en el sector asegurador:

Índices Regulatorios

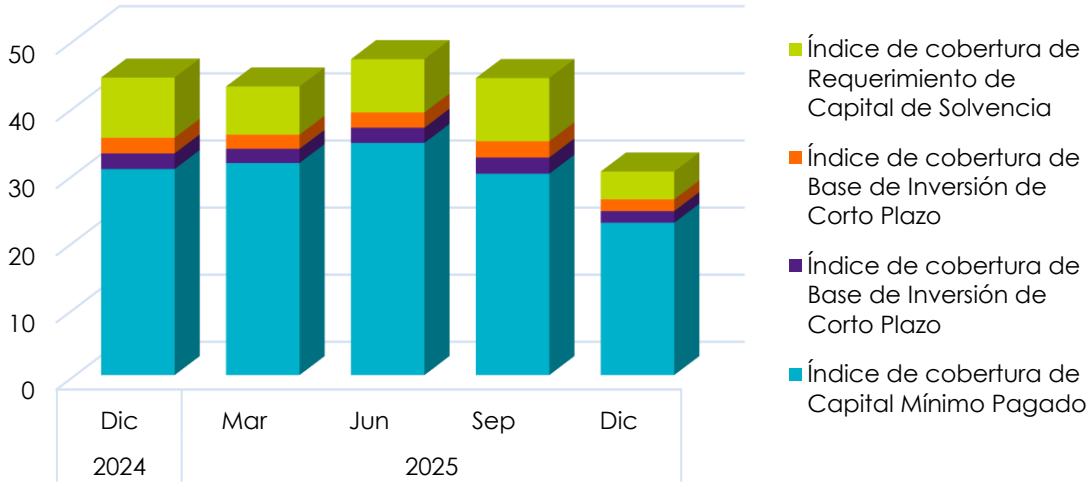

3. Naturaleza de la exposición al riesgo

Auna reporta conforme a la fórmula general para el cálculo del RCS, que la naturaleza de la exposición al riesgo predomina en mayor porcentaje por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS) representando 71.65% del total y por ende su efecto en Riesgos Operativos (23.08%).

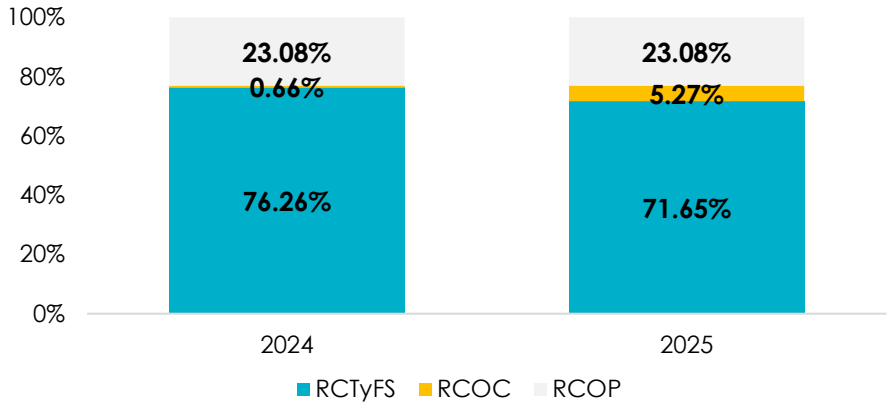

Como se observa en la gráfica anterior, la exposición al riesgo de Contraparte ha tenido un incremento poco significativo con respecto al año anterior, esto se debe principalmente a movimientos de saldos en las cuentas de chequeras.

4. Administración de actividades que pueden originar Riesgo Operativo

Para llevar un control sobre los riesgos operativos Auna, cuenta con un sistema mediante el cual las diferentes áreas reportan tanto las actividades que puedan llegar a causar algún riesgo, como los riesgos ocurridos en su área correspondiente; ya sean del tipo de riesgos de procesos operativos, legales, reputacionales, tecnológicos o estratégicos; el área de Administración de Riesgos ha dado seguimiento a dichas actividades estableciendo controles operativos, cuya finalidad es transferir, controlar, mitigar o eliminar los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta Auna, este seguimiento de riesgos operativos se hace del conocimiento de Dirección General, Grupo Directivo y del Consejo de Administración trimestralmente.

Auna cuenta también con herramienta para el registro de los casos potenciales a los que encuentra expuesta cada área denominada "Matrices de Riesgos y Controles", considerando las medidas de mitigación que se identifican implementadas en los procesos.

Con respecto a los riesgos materializados, Auna cuenta con metodología implementada denominada "Eventos de Pérdida", y tiene determinada herramienta para realizar el registro, medición, control y seguimiento.

Durante el ejercicio 2025, se continúan realizando e implementando acciones de mejora continua que fortalecen la detección y registro de riesgos potenciales en las "Matrices de Riesgos y Controles", dándoles seguimiento por medio de la evaluación de los controles y robusteciendo la metodología para la evaluación cuantitativa; así como la implementación de medidas de mitigación para la prevención y evitar la materialización de "Eventos de Pérdida".

Adicionalmente, conforme a la Circular Modificatoria 4/25 de la Única de Seguros publicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre, donde se requiere a las Aseguradoras que como parte de la gestión de riesgo

operativo se deberá generar una base de datos que contenga el registro de los eventos de pérdida por riesgo operativo, la cual entrará en vigor el 1 de julio de 2026, la Compañía ha realizado el análisis, pruebas e involucramiento de las áreas correspondientes para dar cumplimiento en la fecha indicada.

5. Capital social de entidades aseguras en el extranjero

Auna no participa mayoritariamente en el Capital Social de Entidades aseguradoras en el extranjero, motivo por el cual no aplica la presente sección.

b. Concentración del riesgo

1. Tipos de concentración del riesgo y su importancia

Es un objetivo de Auna mantener una adecuada gestión de los riesgos a los cuales se encuentra o podría encontrarse expuesta en el desarrollo de sus operaciones, por lo tanto, se han establecido metodologías para la medición de Riesgo de Concentración, con el fin de asegurar una correcta distribución y prevenir pérdidas potenciales ante la exposición a diversos factores de riesgo:

- Criterio de medición por riesgo
- Tipo de inversión
- Contraparte
- Serie

Auna reconoce que el riesgo de concentración se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, mercado, suscripción, liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

Denota la importancia de mantener una adecuada diversificación tanto de los activos, como de los pasivos, se establecieron parámetros de control denominados "límites de concentración" por tipo de riesgo, así como sistema de alertas preventivas; el seguimiento se hace del conocimiento de Dirección General y del Consejo de Administración al menos trimestralmente, así como del Grupo Directivo con el fin de observar posibles desviaciones y determinar acciones.

A continuación, se muestra gráfica de la distribución del riesgo de concentración del ejercicio 2025:

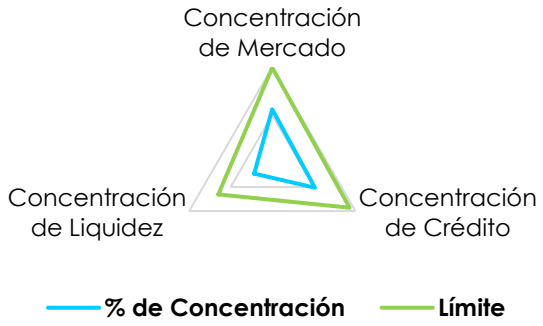

Durante 2025 Auna ha dado seguimiento a los límites de concentración por cada tipo de riesgo a los que se encuentra expuesta, los cuales fueron determinados con base en los factores del mercado, índices de precios, volatilidad, tasas de interés, considerando la estrategia de inversión, apetito de riesgo e información histórica, entre otros, con el propósito de mantenerse actualizada con respecto a las mejores prácticas del mercado y asegurando en todo momento no se rebase los límites de concentración establecidos.

En caso de identificarse situaciones que detonen las alertas o excedan los límites, se evalúa, determinándose la causa e indicándose las acciones a proceder y comunicándose a los órganos correspondientes.

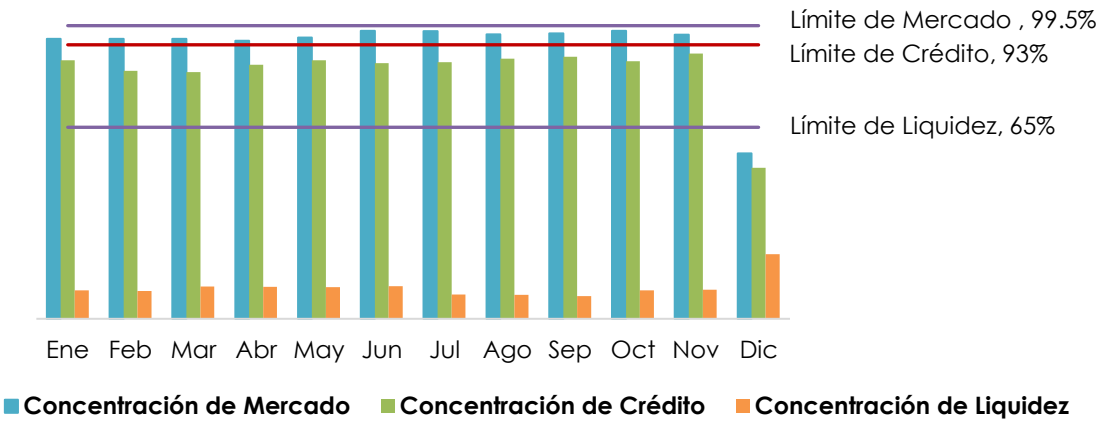

Con respecto a la distribución de la cartera en tema de instrumentos financieros, Auna ha mantenido la mayor proporción de sus inversiones en Papel Gubernamental, y como estrategia, la prioridad de enviar la mayor parte de sus recursos a inversión para obtener rendimientos, manteniendo ante todo la liquidez necesaria para hacer frente con sus obligaciones, como se muestra a continuación:

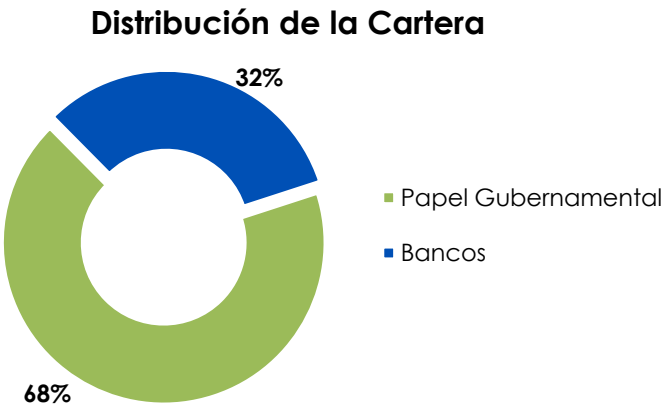

2. Concentración de Riesgo de Suscripción

Auna cuenta con políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, con el fin de mantener un adecuado control, gestión y seguimiento de estos, respetando los límites de concentración establecidos por el Consejo de Administración a través del Manual de Suscripción y evaluando la prima respecto de conceptos establecidos, esto, con la finalidad de prevenir pérdidas potenciales ante la exposición a diversos factores de riesgo:

- Criterio de medición por tipo de riesgo
- Tipo de comercialización
- Zona Geográfica
- Ramo
- Tipo de Producto

Al cierre del ejercicio 2025, se muestran los siguientes resultados con respecto a la concentración por producto:

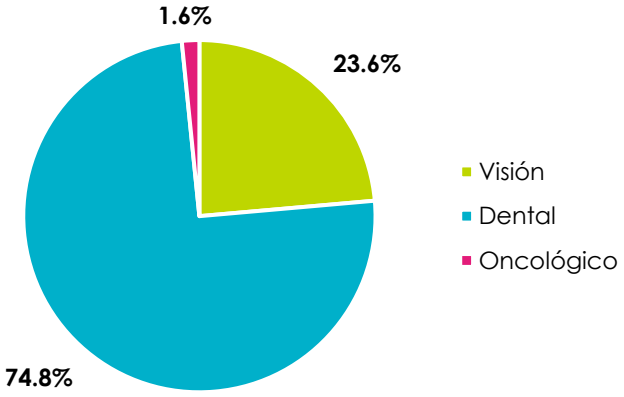

Se observa en la gráfica, el producto Dental representa la mayor proporción de primas y el producto Oncológico representa el 1.6%, demostrándose el posicionamiento que ha logrado este último y su crecimiento conforme a las estrategias de la Compañía.

Auna expresa que conforme al cálculo del RCS al cierre del ejercicio 2025 (modelo estatutario), mantiene una distribución en riesgos de Suscripción principalmente en el ramo de Gastos Médicos y en menor medida en el ramo de Salud.

c. Mitigación del riesgo

Con el propósito de garantizar que Auna cuente con estrategias adecuadas para el control de riesgos, la Administración de Riesgos se sustenta el Riesgo Técnico en claras políticas de Suscripción, estrategias de utilización de Reaseguro, y otras técnicas de transferencia y mitigación de riesgos, así como lo establecido en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

Cuando se detecta que hay deficiencias en las políticas, procedimientos, controles internos, límites y/o niveles de tolerancia al riesgo, el área de Administración de Riesgos actúa en consecuencia, asegurándose que el responsable del área involucrada proponga y realice las acciones que considere pertinentes.

El funcionario responsable de la Administración de Riesgos reporta a Dirección General cuando las acciones propuestas para la mitigación del riesgo no son suficientemente confiables, de manera que intervenga y se asegure la correcta mitigación del riesgo.

Los Riesgos Financieros son revisados mensualmente observando que se comporten dentro de los límites establecidos como medida de control y que se cumpla con las políticas de inversión autorizadas por el Consejo de Administración; cualquier desviación es comentada con el responsable de la función y en caso necesario se establecen medidas de mitigación para el riesgo presentado.

Para los Riesgos Operativos las medidas de mitigación se han establecido a través de controles implementados en los diversos procesos/actividades de Auna (incluyendo sistemas basados en tecnologías de la información), el registro y seguimiento de eventos de

pérdida por riesgo operacional (incluyendo el establecimiento de medidas de mitigación en la ocurrencia e impacto).

El área de Administración de Riesgos en coordinación con los responsables de las áreas define y establece los mecanismos de coordinación y control que se requieren para la adecuada mitigación de los riesgos detectados, se registran tanto los riesgos ocurridos o potenciales inherentes a la operación, para estos últimos asignándoles medición de frecuencia y severidad en las matrices de riesgos de cada área.

El riesgo de Descalce entre Activos y Pasivos es monitoreado bajo las directrices establecidas en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) de Auna, así como en la política de Gestión de Activos y Pasivos; las cuales consideran la temporalidad, moneda, cobertura y tasas de interés.

Es importante mencionar que Auna cuenta con la opción de poder transferir el riesgo a través de las operaciones de Reaseguro, sin embargo; es política de Auna asumir en la medida de lo posible todos los riesgos suscritos para aprovechar la capacidad y solvencia que tiene para retener sus propios riesgos al cien por ciento (100%), motivo por el cual no se cuenta con operaciones activas de Reaseguro para la operación de Accidentes y Enfermedades, en los ramos de Salud y Gastos Médicos.

Conforme a la disposición 3.10.3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, Auna ha conformado el Comité de Reaseguro, el cual sesiona trimestralmente; así como, da cumplimiento con la entrega de reportes a la CNSF conforme a lo indicado en la normatividad.

d. Sensibilidad al Riesgo

El mercado de seguros es sensible a la economía del país y a la internacional, así como al impacto de pandemias, como COVID-19 que desde el 2020 produjo afectaciones en el sector; por lo que, derivado de crisis económica, incrementos en costos laborales y los altos precios para conservar ciertas prestaciones, las empresas en algunas ocasiones se reservan la contratación de nuevos beneficios, ya que dan prioridad a programas de seguros de Gastos Médicos y Vida, entre otros.

Auna mediante el área de Administración de Riesgos analiza las necesidades globales de solvencia por medio del seguimiento de indicadores y, en ocasiones, realiza simulaciones que consideran variaciones a las hipótesis de los supuestos consideradas, con lo que se busca detectar y prevenir situaciones que pudieran modificar el comportamiento reportado, donde evalúa que los resultados obtenidos atiendan al perfil de riesgo específico y se observen los límites de tolerancia; así como, se cumpla con la estrategia comercial aprobada por el Consejo de Administración.

El área de Administración de Riesgos mensualmente calcula el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) de Auna de conformidad con el Capítulo 6.2, identificando con ello la exposición al riesgo y sus principales afectaciones en el Margen de Solvencia.

Dentro del análisis, se evalúa la composición del portafolio de inversiones, identificando los cambios en el valor de los activos e inversiones que pudieran impactar de forma considerable la cobertura de la Base de Inversión o los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS, o bien, que puedan llevar a Auna a una situación de insuficiencia en cualquiera de esos parámetros regulatorios.

Durante ejercicio 2025, se observa que en la evaluación del RCS con la fórmula general de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la mayor parte de los activos se encuentra en los instrumentos denominados Papel Gubernamental, por lo que su evaluación permite a Auna llevar la debida administración, control y seguimiento de este tipo de riesgo.

Las principales variables que impactaron el RCS son los riesgos técnicos y financieros de seguros, por la variabilidad que presentó el RC de Pasivos y Activos sobre los movimientos de las Reservas de Riesgo en Curso en el ramo de Salud individual y Colectivo, inclusión del Producto Oncológico y las carteras de inversión que se realizaron durante el 2025.

Cabe hacer mención que, en el cálculo de Riesgos Financieros, se identifica sensibilidad en los instrumentos financieros, los cuales se comportan de acuerdo con la volatilidad de los precios en el mercado, identificándose concordancia con el RC de Activos, y adicionalmente conforme a activos en dólares dependientes del tipo de cambio.

Distribución RCS por Activos

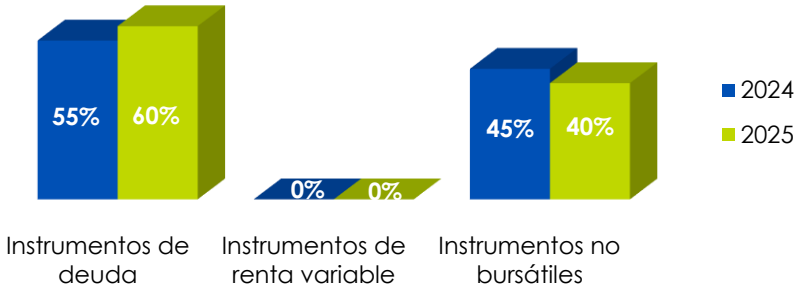

Respecto del Riesgo Operacional, Auna refuerza sus procesos por medio de la implementación de controles y mejoras que apoyan en la mitigación de riesgos, así como ha implementado mejoras en la metodología para la medición de efectividad de controles, incluyendo calificación para cerciorarse sean efectivos en su implementación.

Auna ha considerado dentro de la medición de riesgos, la realización de pruebas de estrés, midiendo la sensibilidad de los posibles cambios futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD), permitiendo identificar el riesgo que enfrentaría ante posibles escenarios. Las pruebas consisten en realizar diversos análisis y escenarios prospectivos adversos y factibles para evaluar la suficiencia a corto y mediano

plazo de los Fondos Propios Admisibles (FOPA´s) para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS); partiendo de la información histórica y de su estrategia de negocio.

Los resultados de la PSD son presentados para su aprobación al Consejo de Administración, permitiendo distinguir las principales variables que pueden tener un efecto directo en la solvencia de Auna.

En el ejercicio 2025 la CNSF realizó actualizaciones en el Sistema de Cálculo del RCS, los cuales no impactaron en variaciones significativas.

e. Capital Social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados

El capital social se integra como se muestra a continuación, al término del ejercicio 2025:

	Número de acciones	2025
Capital social nominal fijo		190,000,000
Capital o fondo no suscrito		(47,175,000)
Subtotal		142,825,000
Actualización por inflación		618,976
Total		**143,443,976**

Adicionalmente, al cierre del ejercicio no se cuenta con superávit capitalizado por valuación de inmuebles, por lo que, no se incluyó importe alguno dentro del capital pagado.

f. Otra Información

Auna no presenta alguna otra información alusiva al Perfil de Riesgos de la Compañía a lo contenido en esta fracción.

V. Evaluación de la Solvencia

a. De los Activos

1. Tipo de Activos

Auna presenta la descripción de Activos ejercida en el año 2025, la cual no ha mostrado modificaciones respecto del ejercicio anterior.

Tipo de Activo	Base de valuación
Inversiones gubernamentales	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.
Inversiones en empresas privadas Tasa conocida	
Deudor por reporto	
Disponibilidad	
Deudor por prima	
Deudores diversos	
Depósitos en garantía	
I.V.A pagado por aplicar	
Inversiones permanentes	
Mobiliario y equipo	
Activos diversos	
Activos intangibles amortizables	

2. Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros

Los activos que no se comercializan dentro de los mercados financieros incluyen los activos de disponibilidad, deudor por prima, deudores diversos, depósitos en garantía, impuestos a favor, inversiones permanentes, mobiliario y equipo, activos diversos, activos intangibles amortizables. Estos activos fueron valorizados para fines de solvencia con base en los mismos criterios utilizados para la valuación contable.

3. Instrumentos financieros y su valor económico

Los instrumentos financieros en los que se mantienen invertidos los fondos de Auna son principalmente valores gubernamentales respaldados por el Gobierno federal. El valor económico de las inversiones mencionadas se determinó conforme a lo establecido a los criterios contenidos en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

4. Seguimiento de los métodos de valuación a nivel individual, dentro del Grupo Empresarial

Los criterios de valuación aplicados a nivel individual por cada institución del Grupo Empresarial son determinados por la normatividad aplicable a cada una de las partes y no son seguidos a nivel del Grupo Empresarial.

b. Reservas Técnicas

1. Reservas Técnicas, la mejor estimación y margen de riesgo

Auna presenta el importe de las Reservas Técnicas con fecha de corte diciembre 2025:

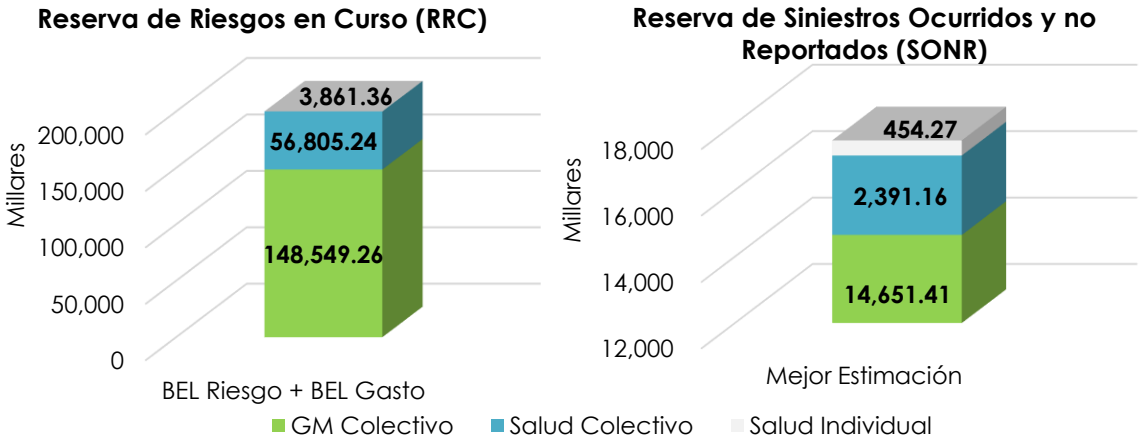

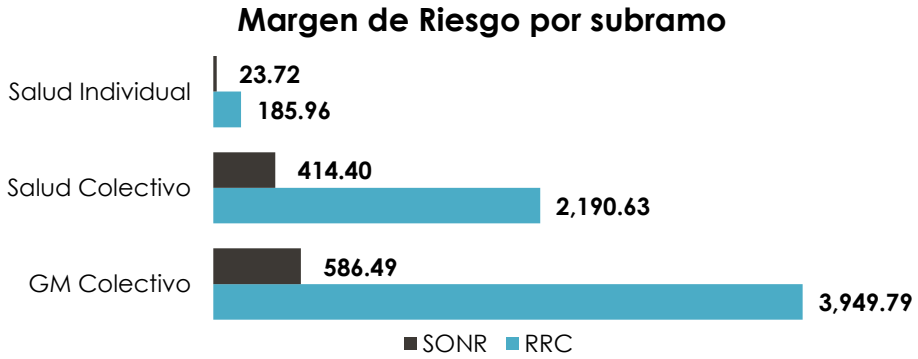

Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir (OPC) al 31 de diciembre 2025:

	Mejor Estimación*	Margen de riesgos
Gastos Médicos Colectivo	14,651,412	608,229
Salud Colectivo	2,391,158	302,592
Salud Individual	454,272	70,220
Total	**17,496,841**	**981,041**

*BEL Riesgo

2. Determinación de las Reservas Técnicas y metodologías de medición de pasivos

Auna describe a continuación los supuestos y metodologías utilizados para el cálculo de las reservas:

Se emplea la Nota Técnica registrada ante la CNSF, mediante oficio no. 06-C00-21100/68945 del 14 de diciembre de 2017, relacionado con el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso.

La metodología tuvo una precisión que ajusta el cálculo del componente de riesgo y fue aprobada por el Consejo de Administración en el último trimestre 2024, dicha metodología se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad ocurrida de los últimos 5 años previos a la fecha de valuación, asociados a las primas que iniciaron vigencia en el transcurso de ese mismo periodo. Por medio del método de Chain-Ladder basado en la técnica estadística bootstrapping, utiliza una variante de estratificación como alternativa de reducir la variabilidad de los factores por trimestre de desarrollo, la cual, permite encontrar la mejor estimación de los valores para la Reserva de Riesgos en Curso.

El Margen de Riesgo se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles (FOPA´s) requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro determinadas por la Reserva de Riesgos en Curso (RRC) durante su período de duración, en el que se estime se extingan los flujos de obligaciones por reclamos futuros.

En el subramo de Salud Individual, se utiliza el factor de siniestralidad correspondiente a mercado.

Siniestros Ocurridos no Reportados (SONR):

- Derivado del análisis a la metodología que se emplea para evaluar la reserva SONR del subramo de Salud Colectivo, el criterio Actuarial que se aplicó fue segregar la información de siniestros entre ortodoncia y no ortodoncia, aplicando la metodología autorizada por esa Institución, para no contaminar los cálculos de las coberturas tradicionales con los siniestros de coberturas de ortodoncia.

- Cálculo del Mejor Estimador de la Reserva de SONR conforme a lo establecido en la nota técnica registrada ante la CNSF, mediante oficio no. 06-C00-21100/68988 del 14 de diciembre de 2017. Esta metodología se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad ocurrida de los últimos 5 años previos a la fecha de valuación. Por medio del método de Chain-Ladder basado en la técnica estadística bootstrapping, utiliza una variante de estratificación como alternativa de reducir la variabilidad de los factores por trimestre de desarrollo, la cual, permite encontrar la mejor estimación de los valores para la reserva para siniestros ocurridos no reportados.

- El Margen de Riesgo se calcula como la tasa de costo neto de capital multiplicada por la porción de base de capital de la reserva respectiva y por la duración en la que se estima se extingan los flujos de obligaciones por reclamos futuros, conforme a la metodología registrada por Auna.

3. Cambios significativos en el nivel de las Reservas Técnicas

A continuación, se presentan los saldos de reservas diciembre 2024 vs 2025:

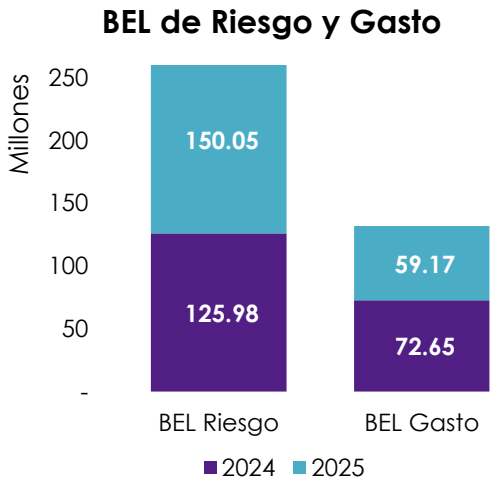

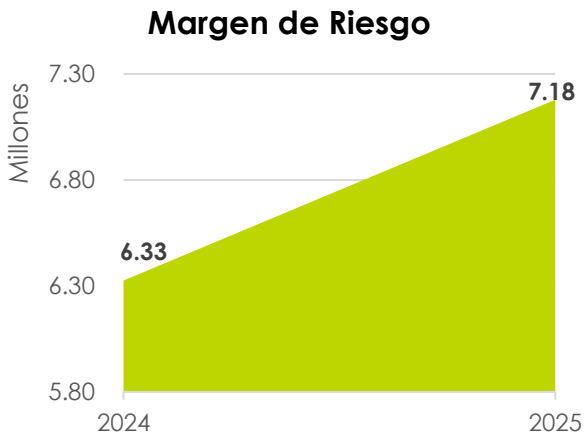

4. Impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la Cobertura de las Reservas Técnicas

Es política de Auna asumir en la medida de lo posible todos los riesgos suscritos para aprovechar la capacidad y solvencia que tiene para retener sus propios riesgos al cien por ciento (100%), motivo por el cual no se cuenta con operaciones activas de Reaseguro para la operación de Accidentes y Enfermedades, en los ramos de Salud y Gastos Médicos. De la misma forma, no se cuenta con contratos de Reaseguro Financiero al cierre del ejercicio.

5. Información por grupos homogéneos de riesgos para seguros de Vida

Auna no está autorizado para la operación de Vida, motivo por el cual, al no aplicar la presente sección, no se presenta información.

c. De otros Pasivos

A continuación, se presentan las bases y supuestos sobre los cuales son valuados otros pasivos durante el ejercicio 2025, no presentándose diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía respecto del año anterior:

Tipo	Base de valuación
Reservas para obligaciones laborales	Se realiza la valuación conforme a lo establecido en el anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.
Acreedores	
Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	

Provisión para el pago de impuestos	
Otras obligaciones	
Créditos diferidos	

Los criterios de valuación seguidos a nivel del Grupo Empresarial no son determinados por Auna y estos pueden o no variar dependiendo de la normatividad aplicable a cada una de las partes del Grupo Empresarial.

d. Otra Información

Auna no presenta alguna otra información a lo descrito, alusiva a la evaluación de Solvencia.

VI. Gestión de Capital

a. Fondos Propios Admisibles

1. Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles

Auna presenta los Fondos Propios Admisibles (FOPA´s) calculados al cierre del ejercicio 2025, los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

Descripción	Importe	Nivel de Cobertura
Sobrante de Cobertura de Reservas Técnicas	316,856,125	Nivel 1
Total de Inversiones	**316,856,125**	

Las reservas técnicas se encuentran cubiertas con certificados de la Tesorería de la Federación, por lo que el sobrante que se hace afecto a la cobertura de Fondos Propios Admisibles es de la misma naturaleza.

2. Gestión de los Fondos Propios Admisibles

Auna verifica de manera mensual la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS; los mecanismos necesarios para controlar permanentemente dicha suficiencia están basados en apego al capítulo 7.1. de los Fondos Propios Admisibles y su clasificación por niveles.

Para la determinación de los Fondos Propios Admisibles, se toma en consideración el excedente de los activos respecto de los pasivos de Auna. De igual manera, para obtener el importe máximo se verifica que, a dicho excedente, se deduzcan en su caso:

I. La reserva para la adquisición de acciones propias.
II. Los impuestos diferidos.
III. El importe de los recursos obtenidos mediante la emisión de obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones, que se haya realizado sin

contar con la autorización a que se refiere el Título 10 de las presentes Disposiciones, o sin apegarse a los términos de esta.

IV. El faltante que, en su caso, presente Auna en la cobertura de su Base de Inversión.

En adición a lo anterior, se verifica que los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS de Auna, estén sujetos a los siguientes límites:

- **a.** Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 1 no podrán representar menos del 50% del RCS de Auna.
- **b.** Los Fondos Propios Admisibles de Nivel 2 no podrán exceder el 50% del RCS de Auna.
- **c.** Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 3 no podrán exceder el 15% del RCS de Auna.

3. Cambios Significativos de los Fondos Propios Admisibles

A continuación, se presentan los Fondos Propios Admisibles de Auna al cierre de los ejercicios 2024 y 2025, así como, las variaciones observadas entre estos periodos.

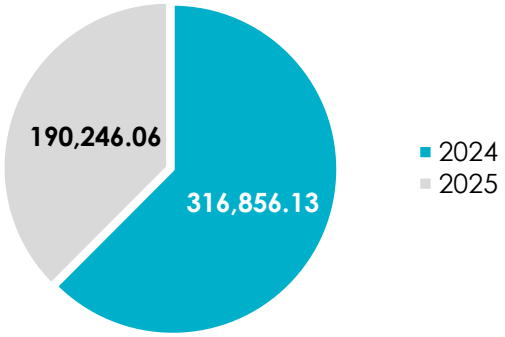

Variación 2024 vs 2025
(126,610.06)

*Cifras en millares

Auna al cierre del ejercicio 2025 cuenta con los Fondos Propios Admisibles suficientes para la cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia, teniendo como efecto principal el decremento de los Activos que cubren la base de inversión durante el ejercicio 2025, ya que, estas pasaron de 555,085,788 a 446,350,640.

Es importante denotar que los efectos mencionados corresponden a estrategias a nivel Grupo Auna conforme a la distribución del portafolio financiero y no generan para Auna inestabilidad, demostrando un índice de Solvencia al cierre de diciembre 2025 de **4.15**, encontrándose dentro de márgenes históricos y mostrándose en niveles superiores al mínimo establecido por la CNSF (igual o mayor a 1.05).

4. Disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles

Al cierre del ejercicio 2025, no se presentaron restricciones sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.

b. Requerimiento de Capital

1. Resultados Cuantitativos del RCS

Auna presentó cifras por concepto de Capital Mínimo Pagado (CMP) y RCS al cierre de diciembre 2025, como se muestra en la siguiente gráfica:

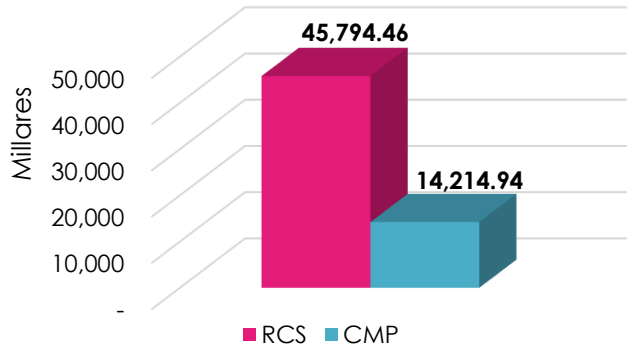

El Requerimiento de Capital de Solvencia se evaluó conforme a lo establecido en la CUSF, Capítulo 6.2, de la Fórmula General para el Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, de tal manera que los parámetros utilizados para dicho cálculo consideraron lo establecido en la fórmula general.

2. Cambios significativos en el nivel del RCS

El RCS al mes de diciembre 2025 aumentó en 10.5M respecto al cierre del ejercicio 2024, principalmente derivado de los incrementos del RC por Otros Riesgos de Contraparte y RC por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros; conforme a lo siguiente:

- Crecimiento del monto en las chequeras por 135.4M (4454%), generando un aumento del RC por Otros Riesgos de Contraparte en 2.2M (936%).

- Requerimiento Capital Técnico (RC Pasivos), incrementó en 6.4M (24%) principalmente por el crecimiento del RC de Gastos Médicos Colectivo (GMC) en 5.5M (27%) y del ramo de Salud Individual (SI), el cual registro una variación de 590.0K (95.7%) respecto al ejercicio anterior.

A continuación, se muestra el comparativo del RC por Otros Riesgos de Contraparte y RC por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros al cierre de diciembre 2025 con respecto de 2024:

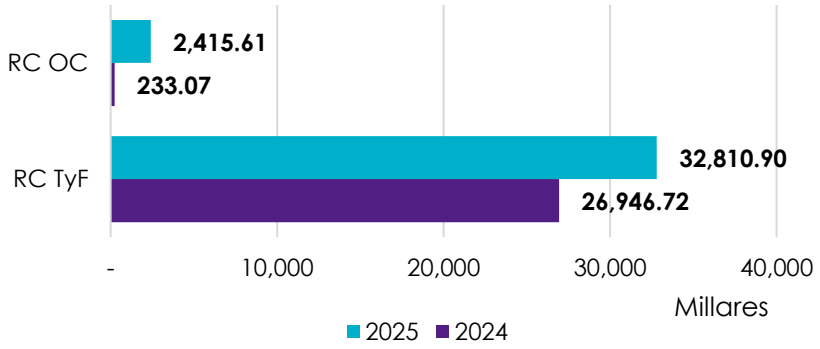

Riesgo Operativo. Aumento en 2.4M (29.6%) debido al efecto de los movimientos RC por Riesgos Técnicos y Financieros.

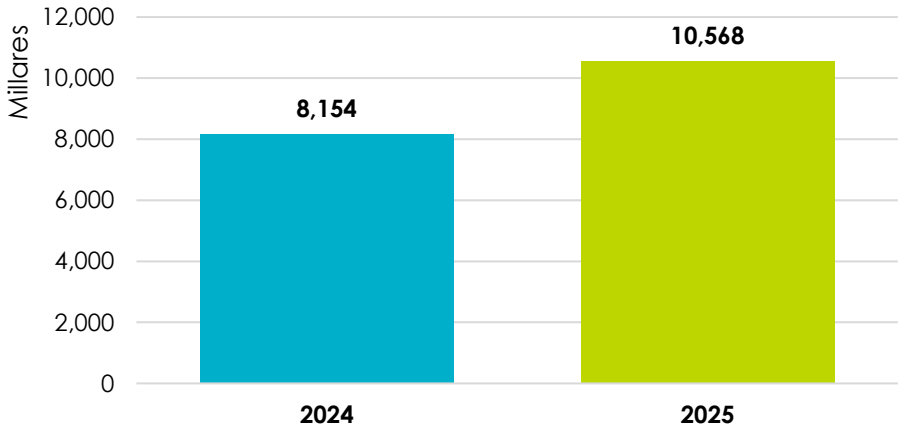

c. Diferencias entre la fórmula general y modelos internos

Auna no ha solicitado aprobación a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) de un modelo Interno para calcular el Requerimiento de Capital de Solvencia, por lo tanto, se evaluó conforme a lo establecido en la CUSF, Capítulo 6.2, de la Fórmula General para el Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.

d. Insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

Durante el ejercicio 2025 y a la fecha del reporte, Auna no ha presentado insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respaldan el RCS, denotándose resultados superiores en el índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia establecido por la CNSF

(mayor o igual a 1.05), por lo que no se ha realizado ningún plan de regularización para subsanar alguna insuficiencia.

e. Otra información

Auna no presenta alguna otra información alusiva a la Gestión de Capital a lo contenido en esta fracción.

VII. Modelo Interno

Auna no cuenta con un modelo Interno aprobado por la Comisión para calcular de manera Integral el Requerimiento de Capital de Solvencia, motivo por lo cual no aplica la presente sección.

Anexo

24.2.2

Transformando la salud

Índice

Sección A. Portada 65
Tabla A1 65
Sección B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). 67
Tabla B1 67
Tabla B2 68
Tabla B3 71
Tabla B4 75
Tabla B5 75
Tabla B6 76
Tabla B7 77
Tabla B8 79
Tabla B9 80
Sección C. Fondos Propios y Capital Social. 83
Tabla C1 83
Sección D. Información Financiera 84
Tabla D1 84
Tabla D2 86
Tabla D3 87
Tabla D4 88
Tabla D5 90
Sección E. Portafolios de Inversión 92
Tabla E1 92
Tabla E2 94
Tabla E3 101
Tabla E4 102
Tabla E5 103
Tabla E6 104
Tabla E7 105
Sección F. Portafolios de Inversión 107
Tabla F1 107
Tabla F2 107
Tabla F3 108
Tabla F4 109

Tabla F5 110
Tabla F6 111
Tabla F7 113
Tabla F8 114
Sección G. Desempeño y Resultado de Operación 115
Tabla G1 115
Tabla G2 119
Tabla G3 120
Tabla G4 121
Tabla G5 122
Tabla G6 123
Tabla G7 124
Tabla G8 125
Tabla G9 126
Tabla G10 129
Tabla G11 129
Tabla G12 131
Tabla G13 134
Sección H. Siniestros 136
Tabla H1 136
Tabla H2 137
Tabla H3 138
Tabla H4 140
Tabla H5 141
Sección I. Reaseguro 143
Tabla I1 143
Tabla I2 143
Tabla I3 144
Tabla I4 145
Tabla I5 146
Tabla I6 147
Tabla I7 148
Tabla I8 149

ANEXO 24.2.2.
FORMATOS RELATIVOS AL ANEXO DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF) DE LAS INSTITUCIONES

La información cuantitativa contenida en el Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera que las Instituciones deberán dar a conocer al público en general, a través de la página electrónica en Internet que corresponda a la propia Institución, se apegará a lo señalado en el presente Anexo, y contendrá cuando menos los siguientes apartados:

Sección A. Portada.
Sección B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).
Sección C. Fondos Propios y Capital Social.
Sección D. Información Financiera.
Sección E. Portafolios de inversión.
Sección F. Reservas Técnicas.
Sección G. Desempeño y Resultados de Operación.
Sección H. Siniestros.
Sección I. Reaseguro.

A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el presente Anexo, las Instituciones deberán elaborar, cuando menos, las siguientes tablas.

Sección A. Portada

Formatos relativos a la información cuantitativa del Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF).

SECCIÓN A. PORTADA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General

Nombre de la Institución:	AUNA Seguros, S.A.
Tipo de Institución:	Institución de Seguros Especializada en Salud (ISES)
Clave de la Institución:	H0714
Fecha de reporte:	31/12/2025
Grupo Financiero:	No
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	No
Institución Financiera del Exterior (IFE):	Institución de seguros especializada en salud filial de Grupo Salud Auna México, S.A de C.V.
Sociedad Relacionada (SR):	No
Fecha de autorización:	07 de marzo de 2007
Operaciones y ramos autorizados	Operación: Accidentes y Enfermedades Ramos: Salud y Gastos Médicos
Modelo interno	No
Fecha de autorización del modelo interno	No aplica

Requerimientos Estatutarios

(Cantidades en millones de pesos)

Requerimiento de Capital de Solvencia	45.79
Fondos Propios Admisibles	190.25
Sobrante / faltante	144.46
Índice de cobertura	4.15

Base de Inversión de reservas técnicas	256.10
Inversiones afectas a reservas técnicas	446.35
Sobrante / faltante	190.25
Índice de cobertura	1.74

Capital mínimo pagado	14.22
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	322.03
Suficiencia / déficit	307.81
Índice de cobertura	22.65

Estado de Resultados

(Cantidades en millones de pesos)

	Vida	Daños	Accs y Enf	Fianzas	Total
Prima emitida	n/a	n/a	658.47	n/a	658.47
Prima cedida	n/a	n/a	-	n/a	-
Prima retenida	n/a	n/a	658.47	n/a	658.47
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	n/a	n/a	11.44	n/a	11.44
Prima de retención devengada	n/a	n/a	647.03	n/a	647.03
Costo de adquisición	n/a	n/a	142.53	n/a	142.53
Costo neto de siniestralidad	n/a	n/a	242.98	n/a	242.98
Utilidad o pérdida técnica	n/a	n/a	261.52	n/a	261.52
Inc. otras Reservas Técnicas	n/a	n/a	-	n/a	-
Resultado de operaciones análogas y conexas	n/a	n/a	0.84	n/a	0.84
Utilidad o pérdida bruta	n/a	n/a	262.36	n/a	262.36
Gastos de operación netos	n/a	n/a	171.24	n/a	171.24
Resultado integral de financiamiento	n/a	n/a	62.92	n/a	62.92
Utilidad o pérdida de operación	n/a	n/a	154.03	n/a	154.03
Participación en el resultado de subsidiarias	n/a	n/a	-	n/a	-
Utilidad o pérdida antes de impuestos	n/a	n/a	154.03	n/a	154.03
Utilidad o pérdida del ejercicio	n/a	n/a	112.15	n/a	112.15

Auna Seguros S.A. no esta autorizado para la operación de Vida, Fianzas y Daños, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

Balance General	
(Cantidades en millones de pesos)	
	Total
Activo	791.72
Inversiones	308.43
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	7.34
Disponibilidad	150.98
Deudores	223.81
Reaseguradores y Reafianzadores	-
Inversiones permanentes	0.25
Otros activos	100.91
Pasivo	469.69
Reservas Técnicas	256.10
Reserva para obligaciones laborales al retiro	27.99
Acreedores	60.04
Reaseguradores y Reafianzadores	-
Otros pasivos	125.56
Capital Contable	322.03
Capital social pagado	143.44
Reservas	52.36
Superávit por valuación	1.29
Inversiones permanentes	-
Resultado ejercicios anteriores	12.79
Resultado del ejercicio	112.15
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-

Sección B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS).

(Cantidades en pesos)

Tabla B1

RCS por componente		Importe
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RCTyFS	32,810,903.90
Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RCPML	0.00
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RCTyFP	0.00
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RCTyFF	0.00
Por Otros Riesgos de Contraparte	RCOC	2,415,607.00
Por Riesgo Operativo	RCOP	10,567,953.27

Total RCS	**45,794,464.17**

Desglose RCPML		
II. A Requerimientos	PML de Retención / RC	n/a
II. B Deducciones	RRCAT + CXL	n/a

Desglose RCTyFP		
III. A Requerimientos	RCSPT + RCSPD + RCA	n/a
III. B Deducciones	RFI + RC	n/a

Desglose RCTyFF		
IV. A Requerimientos	∑RCk + RCA	n/a
IV. B Deducciones	RCF	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Pensiones, Finanzas y Riesgos Catastróficos, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS).

(Cantidades en pesos)

Tabla B2

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)
Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones (RCTyFP)
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas (RCTyFF)

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

Dónde:

$LA = -\Delta A = A(1) + A(0)$
$LP = \Delta P = P(1) – P(0)$
$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

LA: Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1) + A(0)
Total de los Activos	**331,146,755.82**	**326,628,712.57**	**4,518,043.25**
a) Instrumentos de deuda:	**315,778,282.23**	**312,711,170.40**	**3,067,111.83**

1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	**315,778,282.23**	**312,711,170.40**	**3,067,111.83**
2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	0.00	0.00	0.00

b) Instrumentos de renta variable	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1) Acciones	0.00	0.00	0.00
i. Cotizadas en mercados nacionales	0.00	0.00	0.00
ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores	0.00	0.00	0.00
2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable	0.00	0.00	0.00
3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías	0.00	0.00	0.00
i. Denominados en moneda nacional	0.00	0.00	0.00
ii. Denominados en moneda extranjera	0.00	0.00	0.00
4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.	0.00	0.00	0.00
5) Instrumentos estructurados	0.00	0.00	0.00

c) Títulos estructurados	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
2) De capital no protegido	0.00	0.00	0.00

d) Operaciones de préstamos de valores	**0.00**	**0.00**	**0.00**

e) Instrumentos no bursátiles	**15,368,473.59**	**11,279,501.17**	**4,088,972.42**

f) Operaciones Financieras Derivadas	**0.00**	**0.00**	**0.00**
g) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	**0.00**	**0.00**	**0.00**
h) Inmuebles urbanos de productos regulares	**0.00**	**0.00**	**0.00**
i) Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones)	**0.00**	**0.00**	**0.00**

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS).

(Cantidades en pesos)

Tabla B3

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RC_{TyFS})

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los Fondos Propios ajustados *L*:

$$L = LA + LP + LPML$$

Dónde:

$LA = -\Delta A = A(1) + A(0)$

$LP = \Delta P = P(1) - P(0)$

$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$

LP: Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos, que considera:

Clasificación de los Pasivos	PRet(0)	PRet(1) Var99.5%	PRet(1)-PRet(0)	PBrt(0)	PBrt(1) Var99.5%	PBrt(1)-PBrt(0)	IRR(0)	IRR(1) Var99.5%	IRR(1) - IRR(0)
Total de los Seguros	**163,711,206.35**	**196,981,828.42**	**33,270,622.07**	**163,711,206.35**	**196,981,828.42**	**33,270,622.07**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Seguros de Vida	**n/a**	**n/a**	**n/a**	**n/a**	**n/a**	**n/a**	**n/a**	**n/a**	**n/a**
1) Corto Plazo	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
2) Largo Plazo	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
B. Seguros de Daños	**n/a**	**n/a**	**n/a**	**n/a**	**n/a**	**n/a**	**n/a**	**n/a**	**n/a**
1) Automóviles	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

i. Automóviles Individual	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
ii. Automóviles Flotilla	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Seguros de Daños sin Automóviles	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
2) Crédito	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
3) Diversos	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
i. Diversos Misceláneos	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
ii. Diversos Técnicos	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
4) Incendio	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
5) Marítimo y Transporte	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
6) Responsabilidad Civil	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7) Caución	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
C. Seguros de accidentes y enfermedades:	**163,711,206.35**	**196,981,828.42**	**33,270,622.07**	**163,711,206.35**	**196,981,828.42**	**33,270,622.07**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1) Accidentes Personales	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
i. Accidentes Personales Individual	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

ii. Accidentes Personales Colectivo	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
2) Gastos Médicos	**120,530,502.85**	**146,292,999.28**	**25,762,496.43**	**120,530,502.85**	**146,292,999.28**	**25,762,496.43**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
i. Gastos Médicos Individual	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
ii. Gastos Médicos Colectivo	**120,530,502.85**	**146,292,999.28**	**25,762,496.43**	**120,530,502.85**	**146,292,999.28**	**25,762,496.43**	n/a	n/a	n/a
3) Salud	**43,180,703.50**	**55,031,494.19**	**11,850,790.69**	**43,180,703.50**	**55,031,494.19**	**11,850,790.69**	n/a	n/a	n/a
i. Salud Individual	**3,144,033.57**	**4,350,665.48**	**1,206,631.91**	**3,144,033.57**	**4,350,665.48**	**1,206,631.91**	n/a	n/a	n/a
ii. Salud Colectivo	**40,036,669.93**	**50,844,209.35**	**10,807,539.42**	**40,036,669.93**	**50,844,209.35**	**10,807,539.42**	n/a	n/a	n/a

Seguros de Vida Flexibles

Sin garantía de tasa1	**P(0)-A(0)**	**P(1)-A(1) Var99.5%**	**ΔP-ΔA**	**P(0)**	**P(1) Var99.5%**	**P(1)-P(0)**	**A(0)**	**A(1) Var99 .5%**	**A(1)-A(0)**
	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Con garantía de tasa2	**A(0)-P(0)**	**A(1)-P(1) Var 0.5%**	**ΔA-ΔP-((ΔA-ΔP)ʌR)v0**	**P(0)**	**P(1) Var99.5%**	**P(1)-P(0)**	**A(0)**	**A(1) Var 0.5%**	**- A(1)+ A(0)**
	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Seguros de Riesgos Catastróficos

Seguros de Riesgos Catastróficos	RRCAT(0)	RRCAT(1) Var99.5%	RRCAT(1)-RRCAT(0)
1) Agrícola y Animales	n/a	n/a	n/a
2) Terremoto	n/a	n/a	n/a
3) Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	n/a	n/a	n/a
4) Crédito a la Vivienda	n/a	n/a	n/a
5) Garantía Financiera	n/a	n/a	n/a

1. La información corresponde a la proyección del fondo. Los activos y pasivos reportados en esta sección son adicionales a los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.

2. La información corresponde a la totalidad del riesgo. Los activos y pasivos reportados en esta sección forman parte de los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Vida y Daños, en los ramos (Vida, RC, Marítimo y Transportes, Incendio, Agrícola y Animales, Automóviles, Crédito, Caución, Diversos, Crédito a la Vivienda, Garantía financiera, Riesgos Catastróficos), motivo por el cual, en esta sección se incluyen n/a.

Auna Seguros, S.A. cuenta con la autorización para las operaciones dentro de Seguros de Accidentes y Enfermedades para operar los ramos de Seguros de Gastos Médicos y Seguros de Salud, sin que se considere el ramo de Accidentes Personales (Accidentes Personales Colectivo e Individual) ya que no cuenta con autorización, motivo por el cual, en esta sección, se incluyen n/a.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS).

(Cantidades en pesos)

Tabla B4

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los Fondos Propios ajustados *L*:

L = LA + LP + LPML

Dónde:

LA = -ΔA = A(1) + A(0)

LP = ΔP = P(1) – P(0)

LPML = -ΔREAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)

LPML: Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes):

$REA_{PML}(0)$	$REA_{PML}(1)$ VAR 0.5%	$-REA_{PML}(1)+REA_{PML}(0)$
n/a	n/a	n/a

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

Es política de la compañía asumir en la medida de lo posible todos los riesgos suscritos para aprovechar la capacidad y solvencia que tiene para retener sus propios riesgos al cien por ciento (100%), motivo por el cual la compañía no cuenta con operaciones activas de Reaseguro para la operación de Accidentes y enfermedades, en los ramos de Salud y Gastos Médicos, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS).

(Cantidades en pesos)

Tabla B5

Elementos del Requerimiento de Capital para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable (RCPML)

		PML de Retención/RC*	Deducciones		RCPML
			Reserva de Riesgos Catastróficos (RRCAT)	Coberturas XL efectivamente disponibles (CXL)	
I	Agrícola y de Animales	n/a	n/a	n/a	n/a
II	Terremoto	n/a	n/a	n/a	n/a

III	Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	n/a	n/a	n/a	n/a
IV	Crédito a la Vivienda	n/a	n/a	n/a	n/a
V	Garantía Financiera	n/a	n/a	n/a	n/a
Total RCPML					**n/a**

- RC se reportará para el ramo Garantía Financiera

Auna Seguros S.A. no está autorizado para la operación de daños, en los ramos (Agrícola y Animales, Terremoto, Crédito a la Vivienda y Garantía financiera), motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS).

(Cantidades en pesos)

Tabla B6

Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones (RCTyFP)

RCTyFP = máx {(RCSPT + RCSPD + RCA – RFI – RC), 0}

RCSPT	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción	**(I)**	n/a
RCSPD	Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos	**(II)**	n/a
RFI	Saldo de la reserva para fluctuación de inversiones	**(III)**	n/a
RC	Saldo de la reserva de contingencia	**(IV)**	n/a
RCA	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	**(V)**	n/a
			n/a

I)

RCSPT Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción		
RCSPT = RCa + RCb	**(I)RCSPT**	n/a

II)

RCSPD Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos		
$RC_{SPD} = \sum_{k=1}^{N} VPRA_k$	**(II)RCSPD**	n/a

VPRAk : Valor presente del requerimiento adicional por descalce entre los activos y pasivos correspondientes al tramo de medición k, y N es el número total de intervalos anuales de

medición durante los cuales la Institución de Seguros sigue manteniendo obligaciones con su cartera, conforme a la proyección de los pasivos.

III)

RCA Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos		
RCSPT = RCa + RCb	**(I)RCSPT**	n/a

Auna Seguros, S.A. no esta autorizado para la operación de Pensiones, motivo por el cial en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS).

(Cantidades en pesos)

Tabla B7

Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas (RCTyFF)

RCTyFF = RCsf + RCA n/a

	RCsf	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas	**(I)**	n/a
	RCA	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	**(II)**	n/a
(I)	RCsf	**Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas**	**(I)**	n/a

$$RC_{sf} = \sum_{k \epsilon Rf} RC_k - RCF \geq 0$$

RCk = R1k + R2k + R3k

(A)	R1k	Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago	**(A)**	n/a

Fidelidad	n/a
Judiciales	n/a
Administrativas	n/a
Crédito	n/a
Reafianzamiento tomado	n/a

(B)	R2k	Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías	**(B)**	n/a

Fidelidad	n/a
Judiciales	n/a
Administrativas	n/a
Crédito	n/a
Reafianzamiento tomado	n/a

(C)	R2k	Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo	**(C)**	n/a

Fidelidad	n/a
Judiciales	n/a
Administrativas	n/a
Crédito	n/a
Reafianzamiento tomado	n/a

(D)		Suma del total de requerimientos	**(D)**	n/a
(C)	RCF	Saldo de la reserva de contingencia de fianzas	**(E)**	n/a
(C)	RCA	**Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos**	**(II)**	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Fianzas, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

Elementos adicionales del Requerimiento de Capital por <u>Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas (RCTyFF)</u>

Ramo	$RFNT_{99.5\%}$	RFNT_EXT	$w^{99.5\%}$
Otras fianzas de fidelidad	n/a	n/a	n/a
Fianzas de fidelidad a primer riesgo	n/a	n/a	n/a
Otras fianzas judiciales	n/a	n/a	n/a
Fianzas judiciales que amparen a conductores de vehículos automotores	n/a	n/a	n/a
Administrativas	n/a	n/a	n/a
Crédito	n/a	n/a	n/a

Límite de la Reserva de Contingencia	n/a
R2*	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Fianzas, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS).

(Cantidades en pesos)

Tabla B8

Elementos del Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte (RCOC)

Clasificación de las OORC

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado* $
Tipo I	
a) Créditos a la vivienda	0.00
b) Créditos quirografarios	0.00
Tipo II	
a) Créditos comerciales	0.00
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	30,195,087.45
c) Operaciones de reporto y préstamo de valores	0.00
Tipo III	
a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
Tipo IV	
a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0.00
Total Monto Ponderado	30,195,087.45
Factor	8.00%
Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	**2,415,607.00**

*El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS).

(Cantidades en pesos)

Tabla B9

Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo (RCOP)

$$RC_{OP} =$$

$$min\{0.3 * \left(max\left(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}\right) + RC^{*}_{TyFP} + RC^{*}_{TyFF} + RC_{OC}\right), Op\}$$

$$+0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * RVA_{RCat} + Gastos_{Fdc})$$

$$+0.2 * \left(\left(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}\right) + RC^{*}_{TyFP} + RC^{*}_{TyFF} + RC_{OC}\right) * I_{\{calificación=\emptyset\},}$$

RCOP	**10,567,953.27**

RC :	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte.	**35,226,510.90**
Op :	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas.	19,357,616.87
Op = máx ($Op_{PrimasCp}$; $Op_{reservasCp}$) + $Op_{reservasLp}$		
OpprimasCp	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	19,357,616.87
OpreservasCp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	7,438,345.55
OpreservasLp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del OpreservasCpanterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00

	OPprimasCp	**A : OPprimasCp**
	OpprimasCp = 0.04 * (PDevV - PDevV,inv) + 0.03 * PDevNV + max(0,0.04 * (PDevV - 1.1 * pPDevV - (PDevV,inv - 1.1 * pPDevV,inv))) + máx (0,0.03 * (PDevNV - 1.1 * pPDevNV))	**19,357,616.87**

$PDev_V$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	0.00
$PDev_{V,inv}$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	0.00
$PDev_{NV}$	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	645,253,895.58
$pPDev_V$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_V$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	0.00
$pPDev_{V,inv}$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{V,inv}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	0.00
$pPDev_{NV}$	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en$PDev_{NV}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	596,019,219.66

	OpreservasCp	**B: OpreservasCp**
	$Op_{reservasCp} = 0.0045 * max(0,RT_{VCp} - RT_{VCp,inv}) + 0.03 *max(0,RT_{NV})$	**7,438,345.55**
RT_{VCp}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	0.00
$RT_{VCp,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
RT_{NV}	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.	247,944,851.64

	OpreservasLp	**C: OpreservasLp**
	$Op_{reservasLp} = 0.0045 * max(0,RT_{VLp} - RT_{VLp,inv})$	

RT_{VLp}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT_{VCp}.	0.00
$RT_{VLp,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCp,inv}$, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00

$Gastos_{V,inv}$

$Gastos_{V,inv}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00

$Gastos_{Fdc}$

$Gastos_{Fdc}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden.	0.00

Rva_{Cat}

Rva_{Cat}	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia.	n/a

$I_{\{calificación=\emptyset\}}$

$I_{\{calificación=\emptyset\}}$	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.	0.00

Sección C. Fondos Propios y Capital Social.

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

Activo Total	**791.72**
Pasivo Total	**469.69**
Fondos Propios	**322.03**
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	**-**
Reserva para la adquisición de acciones propias	**-**
Impuestos diferidos	**-**
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	**-**
Fondos Propios Admisibles	322.03

Clasificación de los Fondos Propios Admisibles

Nivel 1	**Monto**
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	190.25
II. Reservas de capital	-
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	-
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	-
Total Nivel 1	190.25

Nivel 2	**Monto**
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	**-**
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	**-**
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	**-**
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	**-**
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	**-**
Total Nivel 2	**-**

Nivel 3	**Monto**
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	**-**
Total Nivel 3	**-**

Total Fondos Propios	**190.25**

Sección D. Información Financiera

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

Balance General			
Activo	**Ejercicio Actual**	**Ejercicio Anterior**	**Variación %**
Inversiones	308.43	545.16	-43%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	308.43	545.16	-43%
Valores	308.43	545.16	-43%
Gubernamentales	308.43	545.16	-43%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	-	-	-
Empresas Privadas. Renta Variable	-	-	-
Extranjeros	-	-	-
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	-	-
Deterioro de Valores (-)	-	-	-
Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	-	-
Valores Restringidos	-	-	-
Operaciones con Productos Derivados	-	-	-
Deudor por Reporto	-	-	-
Cartera de Crédito (Neto)	-	-	-
Inmobiliarias	-	-	-
Inversiones para Obligaciones Laborales	7.34	5.54	32%
Disponibilidad	150.98	14.57	936%
Deudores	223.81	219.81	2%
Reaseguradores y Reafianzadores	-	-	-
Inversiones Permanentes	0.25	0.25	0%
Otros Activos	100.91	31.78	218%
Total Activo	**791.72**	**817.11**	**-3%**

Pasivo	**Ejercicio Actual**	**Ejercicio Anterior**	**Variación %**
Reservas Técnicas	256.10	238.23	8%
Reserva de Riesgos en Curso	216.39	204.96	6%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	39.71	33.27	19%
Reserva de Contingencia	-	-	-
Reservas para Seguros Especializados	-	-	-
Reservas de Riesgos Catastróficos	-	-	-
Reservas para Obligaciones Laborales	27.99	10.42	169%
Acreedores	60.04	72.01	-17%
Reaseguradores y Reafianzadores	-	-	-

Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	-	-	-
Financiamientos Obtenidos	-	-	-
Otros Pasivos	125.56	79.51	58%

Total Pasivo	**469.69**	**400.17**	**17%**

Capital	**Ejercicio Actual**	**Ejercicio Anterior**	**Variación %**
Capital Contribuido	143.44	143.44	0%
Capital o Fondo Social Pagado	143.44	143.44	0%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	-	-	-
Capital Ganado	178.58	273.50	-35%
Reservas	52.36	39.84	31%
Superávit por Valuación	1.28	8.35	-85%
Inversiones Permanentes			
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	12.79	100.10	-87%
Resultado o Remanente del Ejercicio	112.15	125.21	-10%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	-
Participación Controladora	-	-	-
Participación No Controladora	-	-	-

Total Capital Contable	**322.02**	**416.94**	**-23%**

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla D2

Estado de Resultados

VIDA	Individual	Grupo	Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	Total
Primas	n/a	n/a	n/a	n/a
Emitida	n/a	n/a	n/a	n/a
Cedida	n/a	n/a	n/a	n/a
Retenida	n/a	n/a	n/a	n/a
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	n/a	n/a	n/a	n/a
Prima de retención devengada	n/a	n/a	n/a	n/a
Costo neto de adquisición	n/a	n/a	n/a	n/a
Comisiones a agentes	n/a	n/a	n/a	n/a
Compensaciones adicionales a agentes	n/a	n/a	n/a	n/a
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	n/a	n/a	n/a	n/a
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	n/a	n/a	n/a	n/a
Cobertura de exceso de pérdida	n/a	n/a	n/a	n/a
Otros	n/a	n/a	n/a	n/a
Total costo neto de adquisición	n/a	n/a	n/a	n/a
Siniestros / reclamaciones	n/a	n/a	n/a	n/a
Bruto	n/a	n/a	n/a	n/a
Recuperaciones	n/a	n/a	n/a	n/a
Neto	n/a	n/a	n/a	n/a
Utilidad o pérdida técnica	n/a	n/a	n/a	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Vida, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla D3

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	Accidentes Personales	Gastos Médicos	Salud	Total
Primas	n/a	461.74	196.73	658.47
Emitida	n/a	461.74	196.73	658.47
Cedida	n/a	-	-	-
Retenida	n/a	461.74	196.73	658.47
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	n/a	12.97	- 1.53	11.44
Prima de retención devengada	n/a	448.77	198.26	647.03
Costo neto de adquisición	n/a	78.66	63.87	142.53
Comisiones a agentes	n/a	5.43	25.83	31.26
Compensaciones adicionales a agentes	n/a	-	2.35	2.35
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	n/a	-	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	n/a	-	-	-
Cobertura de exceso de pérdida	n/a	-	-	-
Otros	n/a	73.23	35.69	108.92
Total costo neto de adquisición	n/a	78.66	63.87	142.53
Siniestros / reclamaciones	n/a	162.28	80.70	242.98
Bruto	n/a	162.28	80.70	242.98
Recuperaciones	n/a	-	-	-
Neto	n/a	162.28	80.70	242.98
Utilidad o pérdida técnica	n/a	207.83	53.69	261.52

(Continua en la Cuarta Sección)

Auna Seguros, S.A. cuenta con la autorización para las operaciones dentro de Seguros de Accidentes y Enfermedades para operar los ramos de Seguros de Gastos Médicos y Seguros de Salud, sin que se considere el ramo de Accidentes Personales

(Accidentes Personales Colectivo e Individual) ya que no cuenta con autorización, motivo por el cual, en esta sección, se incluye n/a.

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla D4

DAÑOS	Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	Marítimo y Transportes	Incendio	Agrícola y de Animales	Automóviles	Crédito	Caución	Crédito a la Vivienda	Garantía Financiera	Riesgos Catastróficos	Diversos	Total
Primas	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Emitida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Cedida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Retenida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Prima de retención devengada	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Costo neto de adquisición	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Comisiones a agentes	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Compensaciones adicionales a agentes	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Cobertura de exceso de pérdida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Otros	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Total costo neto de adquisición	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Siniestros / reclamaciones	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Bruto	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Recuperaciones	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Neto	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Utilidad o pérdida técnica	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de daños, en los ramos (Vida, RC, Marítimo y transportes, Incendio, Agrícola y Animales, Automóviles, Crédito, Caución, Diversos, Crédito a la Vivienda, Garantía financiera, Riesgos Catastróficos,), motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla D5

FIANZAS	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total
Primas	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Emitida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Cedida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Retenida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Prima de retención devengada	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Costo neto de adquisición	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Comisiones a agentes	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Compensaciones adicionales a agentes	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Cobertura de exceso de pérdida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Otros	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Total costo neto de adquisición	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Siniestros / reclamaciones	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Bruto	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Recuperaciones	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
FIANZAS	**Fidelidad**	**Judiciales**	**Administrativas**	**De crédito**	**Total**
Neto	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Utilidad o pérdida técnica	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Fianzas, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

Sección E. Portafolios de Inversión

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla E1

	Costo de Adquisición				Valor de Mercado			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional								
Valores gubernamentales	311.45	100%	538.28	100%	313.31	100%	546.70	100%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Valores extranjeros	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Inversiones en valores dados en préstamo	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Reportos	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Operaciones Financieras Derivadas	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Moneda Extranjera								
Valores gubernamentales	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%

Valores extranjeros	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Inversiones en valores dados en préstamo	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Reportos	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Operaciones Financieras Derivadas	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%

Moneda Indizada

Valores gubernamentales	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Valores extranjeros	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Inversiones en valores dados en préstamo	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Reportos	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Operaciones Financieras Derivadas	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%

TOTAL	**311.45**	**100%**	**538.28**	**100%**	**313.31**	**100%**	**546.70**	**100%**

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de Valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	BONOS	270304	M	Disponibles para su venta	20230220	20270304	100	0.01	0.43	0.49	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija
Valores gubernamentales	UDIBONO	261203	S	Disponibles para su venta	20240419	20261203	100	0.00	0.02	0.02	0.00	NA	UDIBONO
Valores gubernamentales	BONOS	290301	M	Disponibles para su venta	20240419	20290301	100	0.02	1.98	2.12	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija
Valores gubernamentales	BONOS	270603	M	Disponibles para	20240613	20270603	100	0.02	1.57	1.70	0.00	NA	Bonos Gob Fed

				su venta									Tasa Fija
Valores gubernamentales	UDIBONO	261203	S	Disponibles para su venta	20240731	20261203	100	0.00	1.49	1.69	0.00	NA	UDIBONO
Valores gubernamentales	UDIBONO	261203	S	Disponibles para su venta	20240930	20261203	100	0.00	3.61	3.99	0.00	NA	UDIBONO
Valores gubernamentales	BONOS	270603	M	Disponibles para su venta	20250106	20270603	100	0.01	0.76	0.80	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija
Valores gubernamentales	BONOS	310529	M	Disponibles para su venta	20250124	20310529	100	0.01	0.69	0.73	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija
Valores gubernamentales	CETES	270318	BI	Disponibles para su venta	20250328	20270318	10	0.17	1.43	1.44	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija
Valores gubernamentales	BONOS	270603	M	Disponibles para su venta	20250328	20270603	100	0.00	0.29	0.30	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija

Valores gubernamentales	UDIBONO	261203	S	Disponibles para su venta	20250410	20261203	100	0.00	2.89	3.06	0.00	NA	UDIBONO
Valores gubernamentales	BONDESF	270422	LF	Disponibles para su venta	20250410	20270422	100	0.00	0.29	0.29	0.00	NA	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
Valores gubernamentales	BONDESF	270422	LF	Disponibles para su venta	20250410	20270422	100	0.05	4.79	4.79	0.00	NA	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
Valores gubernamentales	BONOS	290301	M	Disponibles para su venta	20250410	20290301	100	0.01	1.19	1.21	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija
Valores gubernamentales	UDIBONO	261203	S	Disponibles para su venta	20250410	20261203	100	0.00	0.08	0.09	0.00	NA	UDIBONO

Valores gubernamentales	BONDESF	270114	LF	Disponibles para su venta	20250530	20270114	100	0.09	9.08	9.09	0.00	NA	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
Valores gubernamentales	BONDESF	270930	LF	Disponibles para su venta	20250630	20270930	100	0.01	1.40	1.40	0.00	NA	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
Valores gubernamentales	CETES	270708	BI	Disponibles para su venta	20250718	20270708	10	2.29	19.50	19.62	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija
Valores gubernamentales	CETES	270513	BI	Disponibles para su venta	20250718	20270513	10	1.07	9.25	9.30	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija
Valores gubernamentales	BONOS	300228	M	Disponibles para su venta	20250718	20300228	100	0.10	9.52	9.63	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija

Valores gubernamentales	BONOS	290531	M	Disponibles para su venta	20250718	20290531	100	0.14	13.77	13.94	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija
Valores gubernamentales	BONOS	290301	M	Disponibles para su venta	20250718	20290301	100	0.15	14.57	14.76	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija
Valores gubernamentales	BONOS	280302	M	Disponibles para su venta	20250718	20280302	100	0.04	3.81	3.85	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija
Valores gubernamentales	CETES	270708	BI	Disponibles para su venta	20250822	20270708	10	0.12	1.04	1.04	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija
Valores gubernamentales	CETES	270902	BI	Disponibles para su venta	20251016	20270902	10	0.65	5.64	5.62	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija
Valores gubernamentales	UDIBONO	290830	S	Disponibles para su venta	20251024	20290830	100	0.00	0.28	0.28	0.00	NA	UDIBONO

Valores gubernamentales	UDIBONO	281130	S	Disponibles para su venta	20251024	20281130	100	0.00	0.98	0.99	0.00	NA	UDIBONO
Valores gubernamentales	CETES	271028	BI	Disponibles para su venta	20251204	20271028	10	0.14	1.19	1.19	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija
Valores gubernamentales	CETES	271028	BI	Disponibles para su venta	20251219	20271028	10	1.43	12.40	12.38	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija
Valores gubernamentales	CETES	260122	BI	Disponibles para su venta	20251230	20260122	10	15.08	150.12	150.10	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija
Valores gubernamentales	CETES	260205	BI	Disponibles para su venta	20251231	20260205	10	2.00	19.86	19.86	0.00	NA	Bonos Gob Fed Tasa Fija
Valores gubernamentales	BANOBRA	25525	I	Disponibles para su venta	20251231	20260102	1	8.28	8.28	8.28	0.00	NA	BANOBRA

Valores gubernamentales	BANOBRA	25525	I	Disponibles para su venta	20251231	20260102	1	7.35	7.34	7.34	0.00	NA	BANOBRA
Valores gubernamentales	BANOBRA	25525	I	Disponibles para su venta	20251231	20260102	1	1.93	1.93	1.93	0.00	NA	BANOBRA
TOTAL									**311.45**	**313.31**			

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- Fines de negociación
- Disponibles para su venta
- Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

Auna Seguros, S.A. no cuenta con Valores de Empresas privadas con tasa de renta variable, Valores extranjeros, Inversiones en valores dados en préstamo, motivo por el cual no se incluyen en esta sección.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla E3

Desglose de Operaciones Financieras Derivadas

Tipo de contrato	Emisor	Serie	Tipo de valor	Riesgo cubierto	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	No de contratos	Valor unitario	Precio de ejercicio o pactado	Costo de adquisición posición activa	Costo de adquisición posición pasiva	Valor de mercado posición activa	Valor de mercado posición pasiva	Valor de mercado neto	Prima pagada de opciones	Prima pagada de opciones a mercado	Aportación inicial mínima por futuros	Índice de efectividad	Calificación	Organismo contraparte	Calificación de contraparte
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Tipo de Contrato:

Futuros
Forwards
Swaps
Opciones

Precio de ejercicio o pactado: Precio o equivalente determinado en el presente para comprar o vender el bien subyacente en una fecha determinada.

Auna Seguros, S.A. no realiza operaciones Financieras Derivadas, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla E4

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

Nombre completo del emisor	Emisor	Serie	Tipo de valor	Tipo de relación	Fecha de adquisición	Costo histórico	Valor de mercado	% del activo
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Se registrarán las inversiones en entidades relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Tipo de relación: Subsidiaria.

Asociada.

Otras inversiones permanentes.

Al cierre del ejercicio 2025, Auna Seguros, S.A. no mantiene inversiones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla E5

Inversiones Inmobiliarias

Desglose de inmuebles que representen más del 5% del total de inversiones inmobiliarias.

Descripción del Inmueble	Tipo de inmueble	Uso del inmueble	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Importe Último Avalúo	% con relación al total de Inmuebles	Importe Avalúo Anterior
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Número de inmuebles que representan menos del 5% del total de inversiones inmobiliarias: n/a

Tipo de Inmueble: Edificio, Casa, Local, Otro.
Uso del Inmueble: Destinado a oficinas de uso propio.
Destinado a oficinas con rentas imputadas.
De productos regulares.
Otros.

Al cierre del ejercicio 2025, Auna Seguros, S.A. no mantiene inversiones inmobiliarias, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla E6

Desglose de la Cartera de Crédito

Créditos que representen el 5% o más del total de dicho rubro.

Consecutivo	Clave de crédito	Tipo de crédito	Fecha en que se otorgó el crédito	Antigüedad en años	Monto original del préstamo	Saldo insoluto	Valor de la garantía	% con relación al total
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
TOTAL					**n/a**	**n/a**		

Clave de Crédito:	CV: Crédito a la Vivienda CC: Crédito Comercial CQ: Crédito Quirografario	Tipo de Crédito:	GH: Con garantía hipotecaria GF: Con garantía fiduciaria sobre bienes inmuebles GP: Con garantía prendaria de títulos o valores Q: Quirografario

Al cierre del ejercicio 2025, Auna Seguros, S.A. no cuenta con créditos con garantías hipotecarias, con garantías fiduciarias sobre bienes inmuebles, con garantías prendarias de títulos o valores y Quirografarias, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla E7

Deudor por Prima

	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
Operación/Ramo	**Moneda nacional**	**Moneda extranjera**	**Moneda indizada**	**Moneda nacional**	**Moneda extranjera**	**Moneda indizada**		
Vida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Individual	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Grupo	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Pensiones derivadas de la seguridad social	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Accidentes y Enfermedades	182.68	-	-	35.91	-	-	218.59	27.61%
Accidentes Personales	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Gastos Médicos	152.01	-	-	28.98	-	-	181.00	22.86%
Salud	30.67	-	-	6.93	-	-	37.60	4.75%
Daños	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Responsabilidad civil y riesgos profesionales	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Marítimo y Transportes	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Incendio	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Agrícola y de Animales	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Automóviles	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Crédito	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Caución	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Crédito a la Vivienda	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Garantía Financiera	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Riesgos catastróficos	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Diversos	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Fianzas	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Fidelidad	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Judiciales	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Administrativas	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
De crédito	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Total	182.68	-	-	35.91	-	-	218.59	27.61%

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Vida, Pensiones, Fianzas y Daños, en los ramos (RC, Marítimo y Transportes, Incendio, Agrícola y Animales, Automóviles, Crédito, Caución, Diversos, Crédito a la Vivienda, Garantía financiera, Riesgos Catastróficos), motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

Auna Seguros, S.A. cuenta con la autorización para las operaciones dentro de Seguros de Accidentes y Enfermedades para operar los ramos de Seguros de Gastos Médicos y Seguros de Salud, sin que se considere el ramo de Accidentes Personales (Accidentes Personales Colectivo e Individual) ya que no cuenta con autorización, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

Sección F. Portafolios de Inversión

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F1

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto/operación	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso	n/a	216.39	n/a	216.39
Mejor Estimador	n/a	209.22	n/a	209.22
Margen de Riesgo	n/a	7.18	n/a	7.18

Importes Recuperables de Reaseguro	n/a	n/a	n/a	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Vida y Daños, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

Es política de la compañía asumir en la medida de lo posible todos los riesgos suscritos para aprovechar la capacidad y solvencia que tiene para retener sus propios riesgos al cien por ciento (100%), motivo por el cual la compañía no cuenta con operaciones activas de Reaseguro para la operación de Accidentes y enfermedades, en los ramos de Salud y Gastos Médicos, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F2

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	n/a	14.20	n/a	14.20
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro	n/a	18.48	n/a	18.48
Por reserva de dividendos	n/a	4.22	n/a	4.22
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	n/a	2.81	n/a	2.81
Total	**n/a**	**39.71**	**n/a**	**39.71**

Importes recuperables de reaseguro	n/a	0	n/a	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Vida y Daños, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

Es política de la compañía asumir en la medida de lo posible todos los riesgos suscritos para aprovechar la capacidad y solvencia que tiene para retener sus propios riesgos al cien por ciento (100%), motivo por el cual la compañía no cuenta con operaciones activas de Reaseguro para la operación de Accidentes y enfermedades, en los ramos de Salud y Gastos Médicos, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F3

Reserva de riesgos catastróficos

Ramo o tipo de seguro	Importe	Límite de la reserva*
Seguros agrícola y de animales	n/a	n/a
Seguros de crédito	n/a	n/a
Seguros de caución	n/a	n/a
Seguros de crédito a la vivienda	n/a	n/a
Seguros de garantía financiera	n/a	n/a
Seguros de terremoto	n/a	n/a
Seguros de huracán y otros riesgo hidrometeorológicos	n/a	n/a
Total	n/a	n/a

*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos.

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Daños, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F4

Otras reservas técnicas

Reserva	Importe	Límite de la reserva*
Reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales	n/a	0
Otras reservas técnicas	n/a	n/a
De contingencia (Sociedades Mutualistas)	n/a	n/a
Total	0	n/a

*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos.

Al cierre de 2025, Auna Seguros, S.A. no cuenta con registro de productos para los que se haya solicitado o indicado por parte de la CNSF la constitución de reserva por uso de tarifas experimentales. Así mismo, al cierre de dicho ejercicio no se cuenta con ningún oficio por parte de CONDUSEF en el que se ordene la constitución e inversión de reservas técnicas específicas para Obligaciones Pendientes de Cumplir.
Respecto al límite de Reserva, Auna Seguros, S.A. no está autorizada para la operación de Daños en el ramo Catastrófico.
De la misma forma, la Reserva de Contingencia, por Sociedades Mutualistas no aplica por el tipo de operación y la constitución de la Institución, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F5

Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones

	Monto de la Reserva de Riesgos en Curso				
	Beneficios Básicos de Pensión (sin considerar reserva matemática especial)	Reserva matemática especial	Total Reserva de Riesgos en Curso de Beneficios Básicos de Pensión	Beneficios Adicionales	Beneficios Básicos de Pensión + Beneficios Adicionales)
Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Riesgos de trabajo	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Invalidez y Vida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Riesgos de trabajo (IMSS)	n/a		n/a	n/a	n/a
Invalidez y Vida (IMSS)	n/a		n/a	n/a	n/a
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)	n/a		n/a	n/a	n/a
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	n/a		n/a	n/a	n/a
Riesgos de trabajo (ISSSTE)	n/a		n/a	n/a	n/a
Invalidez y Vida (ISSSTE)	n/a		n/a	n/a	n/a
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)	n/a		n/a	n/a	n/a

Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	n/a		n/a	n/a	n/a
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) + (ISSSTE)	n/a		n/a	n/a	n/a
Total General (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo + Pólizas del Nuevo Esquema Operativo)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Pensiones, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F6

Reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones

	MONTO DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA		
	Beneficios Básicos de Pensión	**Beneficios Adicionales**	**Beneficios Básicos de Pensión + Beneficios Adicionales)**
Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	n/a	n/a	n/a
Riesgos de Trabajo	n/a	n/a	n/a
Invalidez y Vida	n/a	n/a	n/a
Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	n/a	n/a	n/a
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo	n/a	n/a	n/a
Riesgos de Trabajo (IMSS)	n/a	n/a	n/a
Invalidez y Vida (IMSS)	n/a	n/a	n/a

Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)	n/a	n/a	n/a
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	n/a	n/a	n/a
Riesgos de Trabajo (ISSSTE)	n/a	n/a	n/a
Invalidez y Vida (ISSSTE)	n/a	n/a	n/a
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)	n/a	n/a	n/a
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	n/a	n/a	n/a
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) + (ISSSTE)	n/a	n/a	n/a
Total General (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo + Pólizas del Nuevo Esquema Operativo)	n/a	n/a	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Pensiones, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F7

Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI)

Rendimientos reales	Rendimientos mínimos acreditables	Aportación anual a la RFI	Rendimiento mínimo acreditable a la RFI	Saldo de la RFI
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

- Rendimientos reales, se refiere al rendimiento obtenido por la Institución de Seguros por concepto de los activos que respaldan sus reservas técnicas durante el ejercicio anterior.

- Rendimientos mínimos acreditables, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables a las reservas técnicas señaladas en la Disposición 5.11.2 registrados durante el ejercicio anterior.

- Aportación anual a la RFI, se refiere a la suma de las aportaciones mensuales a la reserva para fluctuación de inversiones a que se refiere la Disposición 5.11.2 registradas durante el ejercicio anterior.

- Rendimiento mínimo acreditable a la RFI, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables mensuales a la RFI registrados durante el ejercicio anterior.

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Pensiones, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F8

Reservas Técnicas. Fianzas

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	Crédito	Total
Reserva de fianzas en vigor	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Reserva de contingencia	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Importes Recuperables de Reaseguro	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Fianzas, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

Sección G. Desempeño y Resultado de Operación

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADO DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Número de pólizas, aseguradoras o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Vida			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Individual			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Grupo			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Accidentes y Enfermedades			
2025	0.69	3.09	658.47
2024	0.65	3.11	600.60

2023	0.51	2.42	546.99
Accidentes Personales			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Gastos Médicos			
2025	0.56	2.68	461.74
2024	0.48	2.66	420.82
2023	0.38	1.99	368.22
Salud			
2025	0.13	0.41	196.73
2024	0.17	0.45	179.78
2023	0.13	0.43	178.77
Daños			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Marítimo y Transportes			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Incendio			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Agrícola y de Animales			
2025	n/a	n/a	n/a

2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Automóviles			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Crédito			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Caución			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Crédito a la Vivienda			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Garantía Financiera			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Riesgos Catastróficos			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Diversos			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Fianzas			

2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Fidelidad			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Judiciales			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
Administrativas			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a
De Crédito			
2025	n/a	n/a	n/a
2024	n/a	n/a	n/a
2023	n/a	n/a	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para las operaciones de Vida, Pensiones, Fianzas y Daños, en los ramos (RC, Marítimo y Transportes, Incendio, Agrícola y Animales, Automóviles, Crédito, Caución, Diversos, Crédito a la Vivienda, Garantía financiera, Riesgos Catastróficos), motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

Auna Seguros, S.A. cuenta con la autorización para las operaciones dentro de Seguros de Accidentes y Enfermedades para operar los ramos de Seguros de Gastos Médicos y Seguros de Salud, sin que se considere el ramo de Accidentes Personales (Accidentes Personales Colectivo e Individual) ya que no cuenta con autorización, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADO DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Vida	n/a	n/a	n/a
Individual	n/a	n/a	n/a
Grupo	n/a	n/a	n/a
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	n/a	n/a	n/a
Accidentes y Enfermedades	37.55%	34.94%	36.00%
Accidentes Personales	n/a	n/a	n/a
Gastos Médicos	36.16%	34.77%	34.18%
Salud	40.70%	35.29%	39.82%
Daños	n/a	n/a	n/a
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	n/a	n/a	n/a
Marítimo y Transportes	n/a	n/a	n/a
Incendio	n/a	n/a	n/a
Agrícola y de Animales	n/a	n/a	n/a
Automóviles	n/a	n/a	n/a
Crédito	n/a	n/a	n/a
Caución	n/a	n/a	n/a
Crédito a la Vivienda	n/a	n/a	n/a
Garantía Financiera	n/a	n/a	n/a
Riesgos Catastróficos	n/a	n/a	n/a
Diversos	n/a	n/a	n/a
Fianzas	n/a	n/a	n/a
Fidelidad	n/a	n/a	n/a
Judiciales	n/a	n/a	n/a
Administrativas	n/a	n/a	n/a
De crédito	n/a	n/a	n/a
Operación Total	**37.55%**	**34.94%**	**36.00%**

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para las operaciones de Vida, Pensiones, Fianzas y Daños, en los ramos (RC, Marítimo y Transportes, Incendio, Agrícola y Animales, Automóviles,

Crédito, Caución, Diversos, Crédito a la Vivienda, Garantía financiera, Riesgos Catastróficos), motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

Auna Seguros, S.A. cuenta con la autorización para las operaciones dentro de Seguros de Accidentes y Enfermedades para operar los ramos de Seguros de Gastos Médicos y Seguros de Salud, sin que se considere el ramo de Accidentes Personales (Accidentes Personales Colectivo e Individual) ya que no cuenta con autorización, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADO DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Vida	n/a	n/a	n/a
Individual	n/a	n/a	n/a
Grupo	n/a	n/a	n/a
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	n/a	n/a	n/a
Accidentes y Enfermedades	21.65%	17.41%	11.04%
Accidentes Personales	n/a	n/a	n/a
Gastos Médicos	17.04%	13.52%	7.04%
Salud	32.47%	26.50%	19.29%
Daños	n/a	n/a	n/a
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	n/a	n/a	n/a
Marítimo y Transportes	n/a	n/a	n/a
Incendio	n/a	n/a	n/a
Agrícola y de Animales	n/a	n/a	n/a
Automóviles	n/a	n/a	n/a
Crédito	n/a	n/a	n/a
Caución	n/a	n/a	n/a
Crédito a la Vivienda	n/a	n/a	n/a
Garantía Financiera	n/a	n/a	n/a
Riesgos Catastróficos	n/a	n/a	n/a
Diversos	n/a	n/a	n/a
Fianzas	n/a	n/a	n/a
Fidelidad	n/a	n/a	n/a
Judiciales	n/a	n/a	n/a
Administrativas	n/a	n/a	n/a
De crédito	n/a	n/a	n/a
Operación Total	**21.65%**	**17.41%**	**11.04%**

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima emitida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para las operaciones de Vida, Pensiones, Fianzas y Daños, en los ramos (RC, Marítimo y Transportes, Incendio, Agrícola y Animales, Automóviles, Crédito, Caución, Diversos, Crédito a la Vivienda, Garantía financiera, Riesgos Catastróficos), motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

Auna Seguros, S.A. cuenta con la autorización para las operaciones dentro de Seguros de Accidentes y Enfermedades para operar los ramos de Seguros de Gastos Médicos y Seguros de Salud, sin que se considere el ramo de Accidentes Personales (Accidentes Personales Colectivo e Individual) ya que no cuenta con autorización, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADO DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Vida	n/a	n/a	n/a
Individual	n/a	n/a	n/a
Grupo	n/a	n/a	n/a
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	n/a	n/a	n/a
Accidentes y Enfermedades	26.01%	27.58%	35.84%
Accidentes Personales		n/a	n/a
Gastos Médicos	26.62%	28.19%	36.46%
Salud	24.57%	26.16%	34.57%
Daños	n/a	n/a	n/a
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	n/a	n/a	n/a
Marítimo y Transportes	n/a	n/a	n/a
Incendio	n/a	n/a	n/a
Agrícola y de Animales	n/a	n/a	n/a
Automóviles	n/a	n/a	n/a
Crédito	n/a	n/a	n/a
Caución	n/a	n/a	n/a
Crédito a la Vivienda	n/a	n/a	n/a

Garantía Financiera	n/a	n/a	n/a
Riesgos Catastróficos	n/a	n/a	n/a
Diversos	n/a	n/a	n/a
Fianzas	n/a	n/a	n/a
Fidelidad	n/a	n/a	n/a
Judiciales	n/a	n/a	n/a
Administrativas	n/a	n/a	n/a
De crédito	n/a	n/a	n/a
Operación Total	26.01%	27.58%	35.84%

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para las operaciones de Vida, Pensiones, Fianzas y Daños, en los ramos (RC, Marítimo y Transportes, Incendio, Agrícola y Animales, Automóviles, Crédito, Caución, Diversos, Crédito a la Vivienda, Garantía financiera, Riesgos Catastróficos), motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

Auna Seguros, S.A. cuenta con la autorización para las operaciones dentro de Seguros de Accidentes y Enfermedades para operar los ramos de Seguros de Gastos Médicos y Seguros de Salud, sin que se considere el ramo de Accidentes Personales (Accidentes Personales Colectivo e Individual) ya que no cuenta con autorización, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADO DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Vida	n/a	n/a	n/a
Individual	n/a	n/a	n/a
Grupo	n/a	n/a	n/a
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	n/a	n/a	n/a
Accidentes y Enfermedades	85.21%	79.93%	82.88%
Accidentes Personales	n/a	n/a	n/a
Gastos Médicos	79.82%	76.48%	77.68%
Salud	97.74%	87.95%	93.68%
Daños	n/a	n/a	n/a
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	n/a	n/a	n/a
Marítimo y Transportes	n/a	n/a	n/a

Incendio	n/a	n/a	n/a
Agrícola y de Animales	n/a	n/a	n/a
Automóviles	n/a	n/a	n/a
Crédito	n/a	n/a	n/a
Caución	n/a	n/a	n/a
Crédito a la Vivienda	n/a	n/a	n/a
Garantía Financiera	n/a	n/a	n/a
Riesgos Catastróficos	n/a	n/a	n/a
Diversos	n/a	n/a	n/a
Fianzas	n/a	n/a	n/a
Fidelidad	n/a	n/a	n/a
Judiciales	n/a	n/a	n/a
Administrativas	n/a	n/a	n/a
De crédito	n/a	n/a	n/a
Operación Total	85.21%	79.93%	82.88%

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para las operaciones de Vida, Pensiones, Fianzas y Daños, en los ramos (RC, Marítimo y Transportes, Incendio, Agrícola y Animales, Automóviles, Crédito, Caución, Diversos, Crédito a la Vivienda, Garantía financiera, Riesgos Catastróficos), motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

Auna Seguros, S.A. cuenta con la autorización para las operaciones dentro de Seguros de Accidentes y Enfermedades para operar los ramos de Seguros de Gastos Médicos y Seguros de Salud, sin que se considere el ramo de Accidentes Personales (Accidentes Personales Colectivo e Individual) ya que no cuenta con autorización, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADO DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G6

Resultado de la Operación de Vida

	Seguro directo	Reaseguro tomado	Reaseguro cedido	Neto
Primas				
Corto Plazo	n/a	n/a	n/a	n/a
Largo Plazo	n/a	n/a	n/a	n/a
Primas Totales	n/a	n/a	n/a	n/a

Siniestros

Bruto	n/a	n/a	n/a	n/a
Recuperado	n/a	n/a	n/a	n/a
Neto	n/a	n/a	n/a	n/a

Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes	n/a	n/a	n/a	n/a
Compensaciones adicionales a agentes	n/a	n/a	n/a	n/a
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	n/a	n/a	n/a	n/a
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	n/a	n/a	n/a	n/a
Cobertura de exceso de pérdida	n/a	n/a	n/a	n/a
Otros	n/a	n/a	n/a	n/a
Total costo neto de adquisición	n/a	n/a	n/a	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Vida, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADO DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G7

Información sobre Primas de Vida

	Prima emitida	Prima cedida	Prima retenida	Número de pólizas	Número de certificados
Primas de Primer Año					
Corto Plazo	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Largo Plazo	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Total	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Primas de Renovación	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Corto Plazo	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Largo Plazo	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Total	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Primas Totales	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Vida, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADO DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G8

Resultado de la Operación de Accidentes y Enfermedades

	Accidentes Personales	Gastos Médicos	Salud	Total
Primas				
Emitida	n/a	461.74	196.73	658.47
Cedida	n/a	-	-	-
Retenida	n/a	461.74	196.73	658.47
Siniestros / reclamaciones				
Bruto	n/a	162.28	80.70	242.98
Recuperaciones	n/a	-	-	-
Neto	n/a	162.28	80.70	242.98
Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes	n/a	5.43	25.83	31.26
Compensaciones adicionales a agentes	n/a	-	2.35	2.35
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	n/a	-	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	n/a	-	-	-
Cobertura de exceso de pérdida	n/a	-	-	-
Otros	n/a	73.23	35.69	108.92
Total costo neto de adquisición	n/a	78.66	63.87	142.53
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso				
Incremento mejor estimador bruto	n/a	12.19	- 1.60	10.59

Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro	n/a	-	-	-
Incremento mejor estimador neto	n/a	12.19	- 1.60	10.59
Incremento margen de riesgo	n/a	0.78	0.07	0.85
Total incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	n/a	12.97	- 1.53	11.44

Auna Seguros, S.A. cuenta con la autorización para las operaciones dentro de Seguros de Accidentes y Enfermedades para operar los ramos de Seguros de Gastos Médicos y Seguros de Salud, sin que se considere el ramo de Accidentes Personales (Accidentes Personales Colectivo e Individual) ya que no cuenta con autorización, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADO DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G9

Resultado de la Operación de Daños

	Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	Marítimo y Transportes	Incendio	Agrícola y de Animales	Automóviles	Crédito	Caución	Crédito a la Vivienda	Garantía Financiera	Riesgos Catastróficos	Diversos	Total
Primas	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Emitida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Cedida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Retenida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Siniestros / reclamaciones	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Bruto	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Recuperaciones	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Neto	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Costo neto de adquisición	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Comisiones a agentes	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Compensaciones adicionales a agentes	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Cobertura de exceso de pérdida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Otros	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Total Costo neto de adquisición	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Incremento mejor estimador bruto	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Incremento mejor estimador neto	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Incremento margen de riesgo	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Daños, en los ramos (RC, Marítimo y Transportes, Incendio, Agrícola y Animales, Automóviles, Crédito, Caución, Diversos, Crédito a la Vivienda, Garantía financiera, Riesgos Catastróficos), motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADO DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G10

Información sobre Primas de Vida
Seguros de Pensiones

	Prima Emitida	Prima Cedida	Número de Pólizas	Número de pensionados
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo	n/a	n/a	n/a	n/a
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	n/a	n/a	n/a	n/a
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	n/a	n/a	n/a	n/a
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS + ISSSTE)	n/a	n/a	n/a	n/a
Total General	n/a	n/a	n/a	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Pensiones, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADO DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G11

Resultado de la Operación de Fianzas

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total
Primas	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Emitida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Cedida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Retenida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Siniestros / reclamaciones	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Bruto	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Recuperaciones	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Neto	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Costo neto de adquisición	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Comisiones a agentes	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Compensaciones adicionales a agentes	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Cobertura de exceso de pérdida	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Otros	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Total costo neto de adquisición	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Incremento mejor estimador bruto	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Incremento mejor estimador neto	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Incremento margen de riesgo	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Fianzas, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADO DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G12

Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas

Tipo de Garantías	Importe de la garantía	Factor de calificación de garantía de recuperación	Importe de la garantía ponderada	Monto de responsabilidades de fianzas en vigor relacionadas con el tipo de garantía
Prenda consistente en dinero en efectivo, o valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal.	n/a	1	n/a	n/a
Coberturas de riesgo de cumplimiento que otorguen las instituciones de banca de desarrollo.	n/a	1	n/a	n/a
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación "Superior" o "Excelente".	n/a	1	n/a	n/a
Prenda consistente en depósitos en Instituciones de crédito.	n/a	1	n/a	n/a
Prenda consistente en préstamos y créditos en Instituciones de crédito.	n/a	1	n/a	n/a
Carta de crédito de Instituciones de crédito.	n/a	1	n/a	n/a
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente".	n/a	1	n/a	n/a
Contrafianza de Instituciones o bien de Instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente".	n/a	1	n/a	n/a

Manejo de Cuentas.	n/a	1	n/a	n/a
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación de "Bueno" o "Adecuado".	n/a	0.8	n/a	n/a
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado".	n/a	0.8	n/a	n/a
Contrafianza de instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado".	n/a	0.8	n/a	n/a
Fideicomisos celebrados sobre valores que cumplan con lo previsto en los artículos 131 y 156 de la LISF.	n/a	0.75	n/a	n/a
Hipoteca.	n/a	0.75	n/a	n/a
Afectación en Garantía.	n/a	0.75	n/a	n/a
Fideicomisos de garantía sobre bienes inmuebles.	n/a	0.75	n/a	n/a
Contrato de Indemnidad de empresa calificada del extranjero cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Superior", "Excelente" o "Bueno".	n/a	0.75	n/a	n/a
Obligación solidaria de una empresa calificada, mexicana o del extranjero.	n/a	0.75	n/a	n/a
Carta de crédito "stand by" notificada o carta de crédito de garantía o contingente notificada de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando la institución de crédito extranjera cuente con una calificación de "Superior" o "Excelente".	n/a	0.7	n/a	n/a
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o de valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la	n/a	0.5	n/a	n/a

LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado".				
Prenda consistente en valores calificados emitidos por instituciones de crédito o de valores objeto de inversión conforme a los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado".	n/a	0.5	n/a	n/a
Fideicomisos de garantía sobre valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF.	n/a	0.5	n/a	n/a
Fideicomisos de garantía sobre bienes muebles.	n/a	0.5	n/a	n/a
Prenda consistente en bienes muebles.	n/a	0.5	n/a	n/a
Prenda consistente en valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF.	n/a	0.4	n/a	n/a
Acreditada Solvencia.	n/a	0.4	n/a	n/a
Ratificación de firmas.	n/a	0.35	n/a	n/a
Carta de crédito "stand by" o carta de crédito de garantía o contingente de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando las instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación menor de "Adecuado".	n/a	0.25	n/a	n/a
Contrato de indemnidad de empresa calificada del extranjero, cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Adecuado".	n/a	0.25	n/a	n/a
Firma de obligado solidario persona física con una relación patrimonial verificada.	n/a	0.25	n/a	n/a
Contrafianza de cualquier otra persona que cumpla con lo establecido en el artículo 188 de la LISF.	n/a	0.25	n/a	n/a
Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de hasta ciento ochenta días naturales.	n/a	0.2	n/a	n/a
Prenda de créditos en libros.	n/a	0.1	n/a	n/a

Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de más de ciento ochenta días naturales.	n/a	0	n/a	n/a
Garantías de recuperación que no se apeguen a los requisitos previstos en las Disposiciones 11.1.1 y 11.2.2.	n/a	0	n/a	n/a

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Fianzas, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADO DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G13

Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Operaciones/Ejercicio	2023	2024	2025
Vida	n/a	n/a	n/a
Comisiones de Reaseguro	n/a	n/a	n/a
Participación de Utilidades de reaseguro	n/a	n/a	n/a
Costo XL	n/a	n/a	n/a
Accidentes y enfermedades	n/a	n/a	n/a
Comisiones de Reaseguro	n/a	n/a	n/a
Participación de Utilidades de reaseguro	n/a	n/a	n/a
Costo XL	n/a	n/a	n/a
Daños sin autos	n/a	n/a	n/a
Comisiones de Reaseguro	n/a	n/a	n/a
Participación de Utilidades de reaseguro	n/a	n/a	n/a
Costo XL	n/a	n/a	n/a
Autos	n/a	n/a	n/a
Comisiones de Reaseguro	n/a	n/a	n/a

Participación de Utilidades de reaseguro	n/a	n/a	n/a
Costo XL	n/a	n/a	n/a
Fianzas	n/a	n/a	n/a
Comisiones de Reaseguro	n/a	n/a	n/a
Participación de Utilidades de reaseguro	n/a	n/a	n/a
Costo XL	n/a	n/a	n/a

Notas:

1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas.
2) % Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas.
3) % Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas

Es política de la compañía asumir en la medida de lo posible todos los riesgos suscritos para aprovechar la capacidad y solvencia que tiene para retener sus propios riesgos al cien por ciento (100%), motivo por el cual la compañía no cuenta con operaciones activas de Reaseguro para la operación de Accidentes y enfermedades, en los ramos de Salud y Gastos Médicos, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

Sección H. Siniestros

SECCIÓN H. SINIESTROS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla H1

Operación Vida

Año	Prima Emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total Siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
2019	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		n/a
2020	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a			n/a
2021	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				n/a
2022	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a					n/a
2023	n/a	n/a	n/a	n/a						n/a
2024	n/a	n/a	n/a							n/a
2025	n/a	n/a								n/a

Año	Prima Emitida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total Siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
2019	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		n/a
2020	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a			n/a
2021	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				n/a
2022	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a					n/a
2023	n/a	n/a	n/a	n/a						n/a
2024	n/a	n/a	n/a							n/a
2025	n/a	n/a								n/a

El número de años que se deberán considerar está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de seguros de Vida, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN H. SINIESTROS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla H2

Operaciones de accidentes y enfermedades

Año	Prima Emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total Siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	341.49	92.32	24.69	0.19	-0.05	0.01	0.00	0.00	0.00	117.17
2019	393.54	98.22	19.99	-1.36	-0.23	-0.15	0.00	0.00		116.48
2020	417.18	105.26	24.04	-0.11	-0.17	-0.07	0.00			128.96
2021	447.24	127.55	25.08	-0.11	-0.42	-0.06				152.04
2022	513.13	144.91	32.86	-0.63	-0.20					176.93
2023	563.15	166.46	36.11	-0.20						202.38
2024	631.06	179.70	36.01							215.71
2025	562.86	110.36								110.36

Año	Prima Emitida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total Siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	341.49	92.32	24.69	0.19	-0.05	0.01	0.00	0.00	0.00	117.17
2019	393.54	98.22	19.99	-1.36	-0.23	-0.15	0.00	0.00		116.48
2020	417.18	105.26	24.04	-0.11	-0.17	-0.07	0.00			128.96
2021	447.24	127.55	25.08	-0.11	-0.42	-0.06				152.04
2022	513.13	144.91	32.86	-0.63	-0.20					176.93
2023	563.15	166.46	36.11	-0.20						202.38
2024	631.06	179.70	36.01							215.71
2025	562.86	110.36								110.36

El número de años que se deberán considerar está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

SECCIÓN H. SINIESTROS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla H3

Operaciones de daños sin automóviles

Año	Prima Emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total Siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
2019	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		n/a
2020	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a			n/a
2021	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				n/a
2022	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a					n/a
2023	n/a	n/a	n/a	n/a						n/a
2024	n/a	n/a	n/a							n/a
2025	n/a	n/a								n/a

Año	Prima Emitida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total Siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
2019	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		n/a
2020	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a			n/a
2021	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				n/a
2022	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a					n/a
2023	n/a	n/a	n/a	n/a						n/a
2024	n/a	n/a	n/a							n/a
2025	n/a	n/a								n/a

El número de años que se deberán considerar está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de daños, en los ramos (RC, Marítimo y Transportes, Incendio, Agrícola y Animales, Automóviles, Crédito, Caución, Diversos, Crédito a la Vivienda, Garantía financiera, Riesgos Catastróficos), motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN H. SINIESTROS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla H4

Automóviles

Año	Prima Emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total Siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
2019	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		n/a
2020	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a			n/a
2021	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				n/a
2022	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a					n/a
2023	n/a	n/a	n/a	n/a						n/a
2024	n/a	n/a	n/a							n/a
2025	n/a	n/a								n/a

Año	Prima Emitida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total Siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
2019	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		n/a
2020	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a			n/a
2021	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				n/a
2022	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a					n/a
2023	n/a	n/a	n/a	n/a						n/a
2024	n/a	n/a	n/a							n/a
2025	n/a	n/a								n/a

El número de años que se deberán considerar está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de daños, en el ramo de Automóviles, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN H. SINIESTROS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla H5

Fianzas

Año	Monto afianzado	Monto afianzado en cada periodo de desarrollo								Total de reclamaciones
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
2019	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		n/a
2020	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a			n/a
2021	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				n/a
2022	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a					n/a
2023	n/a	n/a	n/a	n/a						n/a
2024	n/a	n/a	n/a							n/a
2025	n/a	n/a								n/a

Año	Monto afianzado	Monto afianzado en cada periodo de desarrollo								Total de reclamaciones
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
2019	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		n/a
2020	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a			n/a
2021	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				n/a
2022	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a					n/a
2023	n/a	n/a	n/a	n/a						n/a
2024	n/a	n/a	n/a							n/a
2025	n/a	n/a								n/a

El número de años que se deberán considerar está en función de las reclamaciones correspondientes a los tipos de fianzas que opere cada institución.
Auna Seguros, S.A. no está autorizado para la operación de Fianzas, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

Sección I. Reaseguro

SECCIÓN I. REASEGURO

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla I1

Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas.

Concepto	2025	2024	2023
Accidentes y Enfermedades	16.42	11.61	0.00
GM Dental	0.00	0.00	0.29
Salud Dental	0.00	0.00	0.29
GM Visión	0.00	0.00	0.29

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo con el límite aprobado por el consejo de administración de la Institución.

SECCIÓN I. REASEGURO

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla I2

Límites máximos de retención

Concepto	2025	2025	2024	2024	2023	2023
	Fianza	Fiado o grupo de fiados	Fianza	Fiado o grupo de fiados	Fianza	Fiado o grupo de fiados
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo con el límite aprobado por el consejo de administración de la Institución.
Se informarán los límites de retención aplicables al cuarto trimestre de dichos ejercicios.

Es política de la compañía asumir en la medida de lo posible todos los riesgos suscritos para aprovechar la capacidad y solvencia que tiene para retener sus propios riesgos al cien por ciento (100%), motivo por el cual la compañía no cuenta con operaciones activas de Reaseguro para la operación de Accidentes y enfermedades, en los ramos de Salud y Gastos Médicos, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN I. REASEGURO

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla I3

Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Emitido	Cedido contratos automáticos	Cedido en contratos facultativos	Retenido				
		Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas
		-1	(a)	-2	(b)	-3	(c)	1 – (2+3)	a – (b+c)
1	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
2	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
3	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
…	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
…	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Es política de la compañía asumir en la medida de lo posible todos los riesgos suscritos para aprovechar la capacidad y solvencia que tiene para retener sus propios riesgos al cien por ciento (100%), motivo por el cual la compañía no cuenta con operaciones activas de Reaseguro para la operación de Accidentes y enfermedades, en los ramos de Salud y Gastos Médicos, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN I. REASEGURO

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla I4

Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte

Ramo		Suma asegurada o afianzada retenida	PML	Recuperación máxima		Límite de Responsabilidad del(os) reaseguradores
				Por evento	Agregado Anual	
1	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
2	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
3	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
…	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
…	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

La columna PML aplica para los ramos que cuenten con dicho cálculo.

Es política de la Compañía asumir en la medida de lo posible todos los riesgos suscritos para aprovechar la capacidad y solvencia que tiene para retener sus propios riesgos al cien por ciento (100%), motivo por el cual la compañía no cuenta con operaciones activas de Reaseguro para la operación de Accidentes y enfermedades, en los ramos de Salud y Gastos Médicos, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN I. REASEGURO

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla I5

Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Número	Nombre del reasegurador*	Registro en el RGRE**	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total***	% de colocaciones no proporcionales del total ****
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	Total	n/a	n/a	**100%**	**100%**

* Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.
** Registro General de Reaseguradoras Extranjeras
*** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.
**** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

La información corresponde a los últimos doce meses.

Es política de la compañía asumir en la medida de lo posible todos los riesgos suscritos para aprovechar la capacidad y solvencia que tiene para retener sus propios riesgos al cien por ciento (100%), motivo por el cual la compañía no cuenta con operaciones activas de Reaseguro para la operación de Accidentes y enfermedades, en los ramos de Salud y Gastos Médicos, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN I. REASEGURO

Tabla I6

Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	n/a
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	n/a
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	n/a

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a
	Total	**100%**

*Porcentaje de cesión por intermediarios de reaseguro respecto del total de prima cedida.

Es política de la compañía asumir en la medida de lo posible todos los riesgos suscritos para aprovechar la capacidad y solvencia que tiene para retener sus propios riesgos al cien por ciento (100%), motivo por el cual la compañía no cuenta con operaciones

activas de Reaseguro para la operación de Accidentes y enfermedades, en los ramos de Salud y Gastos Médicos, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN I. REASEGURO

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla I7

Importes recuperables de reaseguro

Clave del reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Riesgos en Curso	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto no conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros en la Reserva de Fianzas en Vigor
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Nota: La clave del reasegurador corresponde al número del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) o número de las Instituciones en México.

Es política de la compañía asumir en la medida de lo posible todos los riesgos suscritos para aprovechar la capacidad y solvencia que tiene para retener sus propios riesgos al cien por ciento (100%), motivo por el cual la compañía no cuenta con operaciones activas de Reaseguro para la operación de Accidentes y enfermedades, en los ramos de Salud y Gastos Médicos, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.

SECCIÓN I. REASEGURO

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla I8

Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 años	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	n/a	subtotal	n/a	n/a	n/a	n/a
Mayor a 1 año y menor a 2 años	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	n/a	subtotal	n/a	n/a	n/a	n/a
Mayor a 2 años y menor a 3 años	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	n/a	subtotal	n/a	n/a	n/a	n/a
Mayor a 3 años	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	n/a	subtotal	n/a	n/a	n/a	n/a
	n/a	**total**	n/a	n/a	n/a	n/a

Las Instituciones deberán reportar la integración de saldos de los rubros de Instituciones de Seguros y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Siniestros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamiento no proporcional e Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.

Es política de la compañía asumir en la medida de lo posible todos los riesgos suscritos para aprovechar la capacidad y solvencia que tiene para retener sus propios riesgos al cien por ciento (100%), motivo por el cual la compañía no cuenta con operaciones activas de Reaseguro para la operación de Accidentes y enfermedades, en los ramos de Salud y Gastos Médicos, motivo por el cual en esta sección se incluyen n/a.